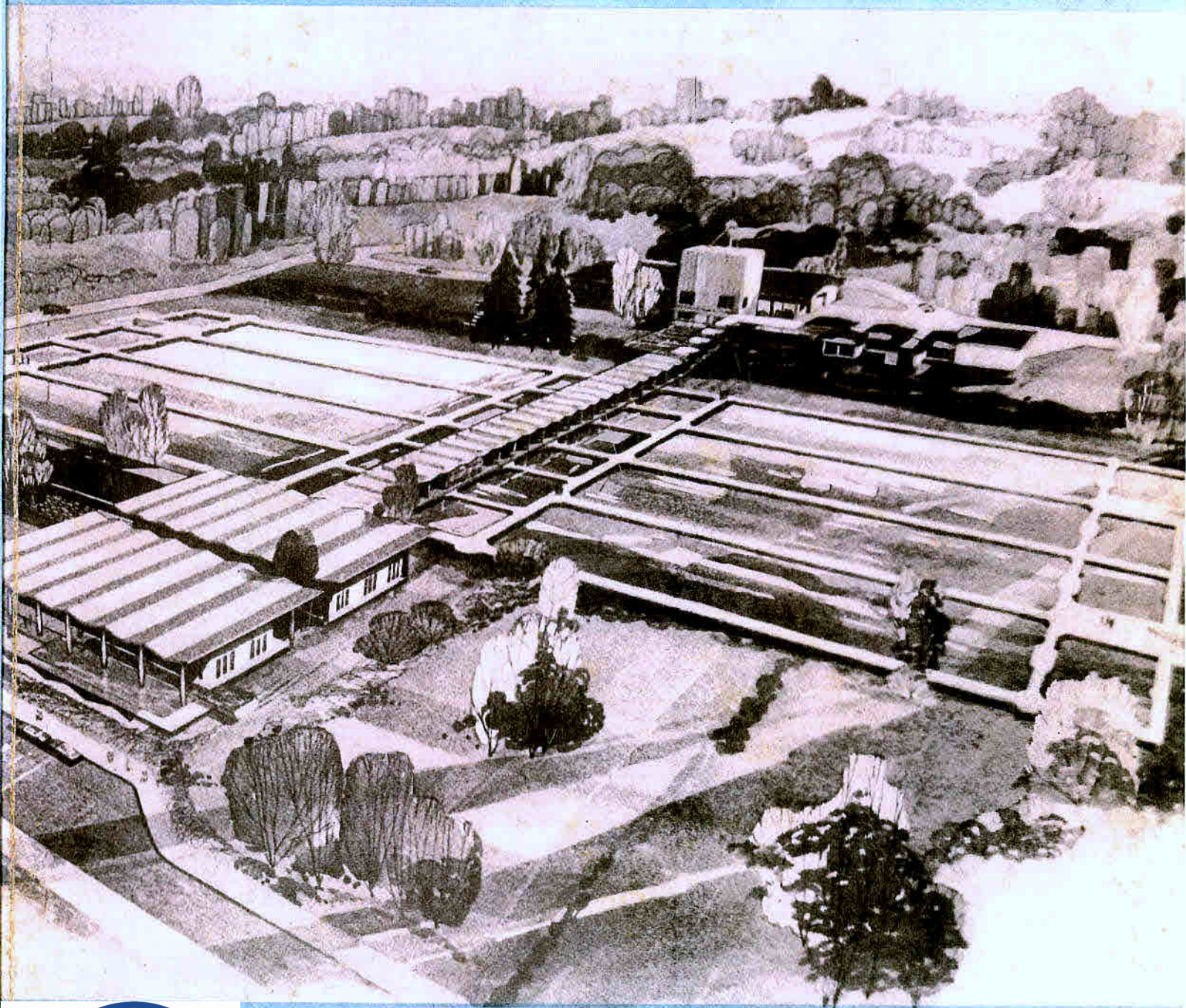




SERVICIO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO



INFORME

1º DE ENERO A
31 DE DICIEMBRE DE 1963
SAN JOSE - COSTA RICA

JUNTA DIRECTIVA

Dr. Max Terán Valls, Presidente
Ing. Alvaro Cordero Arias, Vicepresidente
Ing. Cipriano Chaves Núñez
Lic. Julio Caballero Aguilar
Lic. Armando Acuña Bonilla
Dr. Fernando Montero Gei
 (hasta el 30 de mayo)
Dr. Porfirio Valverde Montero
 (a partir del 1° de junio)
Sr. Manuel Bonilla Baldares
Ing. Edison Rivera Castaing, Delegado
 Suplente del Poder Ejecutivo

Organización Administrativa Superior

Ing. Jorge Carballo Wedel
 Gerente

Lic. Mario Benavides Robles
 Subgerente

Lic. Eladio Villalta Loaiza
 Auditor

Lic. Rodolfo E. Piza Escalante
 Asesor Legal y Jefe Depto. Legal

Ing. José Luis Cabada Martínez
 Director de Ingeniería y Operaciones

Ing. Rafael Anjel Chinchilla Corrales
 Jefe Depto. de Diseño

Ing. Guillermo Roviralta Redondo
 Jefe Depto. de Planificación

Ing. Roberto Saborío Ruiz
 Jefe Depto. de Construcciones

Ing. Arturo Castro Figueres
 Jefe División Operaciones de San José

Sr. Carlos Manuel Contreras Garbanzo
 Jefe Depto. Financiero

Sr. Elmer Monge Solano
 Jefe Depto. Servicios Generales

Sr. Amado Recio Pérez
 Jefe Oficina de Personal

Sr. Oldemar Ramírez Ramírez
 Secretario General

PORTADA

Planta de Tratamiento de Agua Potable-
Proyecto de Río Blanco.





**Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
Centro de Documentación e Información
UEN Investigación y Desarrollo**



**AUTORIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA PUBLICAR TESIS, ESTUDIOS,
ARTÍCULOS Y/O INFORMES PROPIEDAD INTELECTUAL DE AyA EN
EL REPOSITORIO DIGITAL DEL CEDI**

Yo, Annette Henchoz Castro

N° Cédula: 1-0725-0409

Dependencia: Gerencia General

Autorizo como Sub Gerente General y representante legal del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) cédula jurídica 4-000-042138 al Centro de Documentación e Información (CEDI) de la UEN Investigación y Desarrollo la inclusión, publicación y difusión en su Repositorio Digital, Catálogo en línea (OPAC) y la intranet institucional de la documentación incluida en la lista adjunta.

Se trata de estudios y documentos cuyos derechos intelectuales y de uso son exclusivos de nuestra institución.

E-mail: centrodoc@aya.go.cr **N° Teléfono:** 2242-5487

Annette
Henchoz Castro

Firmado digitalmente por
Annette Henchoz Castro
Fecha: 2019.11.25 16:07:20
-06'00'

Firma: _____



INDICE

	Pág.
Un mensaje del Gerente a la Junta Directiva	2
Organización Administrativa	4
Situación Económica	6
Empréstitos y Asistencia Técnica del Exterior	10
Programa de Obras	14
Proyecto de Rfo Blanco	19
Plan de Emergencia	21
Operación y Administración	22
Tarifas	31
Relaciones Públicas	40
Relaciones con el Personal	41



UN MENSAJE DEL GERENTE a la JUNTA DIRECTIVA

En la Memoria anterior decíamos que el origen del Servicio había estado, principalmente, en la necesidad de centralizar en una sola institución un problema de gran magnitud, provocado por la división de la responsabilidad en cantidad de organismos y gobiernos municipales, cuyo fracaso en afrontarlo vino a dar por resultado que se transformara en un problema de carácter nacional que, por lo mismo, necesitaba también una solución de carácter nacional.

Tratando seriamente de hacer frente al problema desde sus raíces, el Servicio inició sus labores y, cuando tan sólo tenía año y medio de existencia decidió -por disposición expresa de la Junta Directiva-, atacarlo en su parte más seria y, sin duda, la más difícil, por chocar en forma directa con la idea errónea de la gran mayoría del público, creada en él por una costumbre de más de 50 años, de que el agua debía ser suministrada gratis por el Estado: nos referimos a las tarifas y su cobro.

El fracaso habido en el pasado no tanto se debe a la acción del Gobierno -que por cierto desde hace bastantes años viene invirtiendo sumas apreciables en acueductos, hasta tal punto de colocar a Costa Rica en el primer lugar en Latinoamérica en población abastecida-, sino más bien a la pésima administración que de los sistemas han venido haciendo las municipalidades. No obstante ser el país con más acueductos, éstos se encuentran tan deteriorados, que difícilmente se puede citar una ciudad con abastecimiento apropiado.

Las Municipalidades, ni siquiera las más grandes e importantes, fueron capaces de cumplir con las disposiciones expresas de la Ley General de Agua Potable; no llevaban contabilidad aparte de los sistemas de agua, descuidaban el tratamiento y el mantenimiento, o no daban ninguno, y las tarifas que aplicaban eran insuficientes, tanto, que no sólo no incluían cargos por depreciación reparaciones y mantenimiento, sino que la simple operación les producía pérdida.

Teníamos, pues, la labor ingrata de adecuar las tarifas existentes a la realidad del costo, a pesar de que el servicio en sí no era bueno.

A partir del 1º de enero de este año, se comenzaron a aplicar las nuevas tarifas en los acueductos administrados por la Institución.

Esto fue suficiente para que ciertos grupos y entidades, en especial las municipalidades, que por cierto habían eludido su responsabilidad en este asunto al solicitar mediante acuerdos, al Servicio, que asumiera la administración de sus acueductos, reaccionaron fuertemente contra la Institución y trataron por todos los medios posibles de hacerle más difícil su labor.

Pero la mayoría de la población comprendió que nos asistía la razón, no obstante lo agradable que les pudiera haber parecido la campaña en contra nuestra, y después de varios arreglos y convenios, obtenidos con la participación muy valiosa del señor Presidente de la República, en los que, si bien se variaron en algo las tarifas, siempre se mantuvo el principio de obtener una misma recuperación, se dio por terminado el problema.

Al mismo tiempo, la Corte Suprema de Justicia fallaba el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por la Municipalidad de Goicoechea contra nuestra Ley Constitutiva, manifestando que la Ley está en un todo de acuerdo con la Carta Magna y reafirmando así las facultades que otorga a la Institución para hacerse cargo de la administración de los acueductos de todo el país, fallo que define para siempre la posición del SNAA en esta materia, pues el asunto objeto de ella, según la ley, no puede ser debatido de nuevo en el futuro.


Estas dos cosas, el fallo de la Corte y la lucha por las nuevas tarifas, son los acontecimientos más importantes de este período y, quizás también, de la vida de la Institución, pues han venido a fortalecerla y a darle permanencia ya no sólo dentro de nuestro sistema legal, sino en la conciencia de la mayoría de los costarricenses.

Pero las obras materiales realizadas también fueron importantes:

Durante todo el año se trabajó intensamente y con especial interés, en las investigaciones de campo y en el diseño y preparación de planos de la obra más significativa: el Proyecto de Río Blanco para el acueductos del Area Metropolitana de San José, el cual quedó muy avanzado.

Se finalizaron más de diez acueductos, se introdujeron mejoras apreciables en otros y se inició la construcción de algunos más, con los consiguientes beneficios para gran número de costarricenses, hombres, mujeres y niños que podrán gozar de mejores condiciones de vida.

Con más detalle se podrá apreciar todo lo realizado durante el año 1963, en la información narrativa y gráfica que continúa.


JORGE CARBALLO W.
Gerente.

San José - Costa Rica
a 31 de diciembre de 1963.

ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

El 30 de mayo cesó en sus funciones de miembro de la Junta Directiva el Dr. Fernando Montero Gei, representante del Colegio de Microbiólogos, a quien la Institución le agradece los valiosos aportes que le brindara desde su fundación. Siendo además Jefe del Laboratorio de Salud Pública y Decano de la Facultad de Microbiología de la Universidad de Costa Rica, se identificó con la labor del Servicio, comprendiendo el importante papel que desempeña en cuanto a la protección de la salud.

A partir del 1º de junio se incorporó a la Junta Directiva, como Representante también del Colegio de Microbiólogos, el Dr. Porfirio Valverde Montero, que a no dudar será un magnífico y valioso elemento en el Cuerpo Director de la Institución.

La organización efectiva del Servicio no se varió fundamentalmente durante el año 1963, y la estructura que se explicó en detalle en nuestro Informe al 31 de diciembre de 1962, es la misma que rige en la actualidad, con algunas pocas excepciones:

Para el 1º de enero se creó la Dirección de Operaciones, cuyo Titular pasó a serlo, por recargo de funciones, el Director de Ingeniería.

A pesar de no contar con fondos suficientes para ponerla a funcionar en todas sus actividades, se hizo necesaria esta Dirección por iniciarse este año la administración de varios acueductos rurales, para cuyo efecto se abrió una nueva oficina que atiende todo lo relacionado con esos acueductos, y oficinas regionales en San Isidro de El General, que funcionó desde el mes de enero; en Guápiles y Siquirres desde junio y en Alajuela se abrió en julio siguiente.

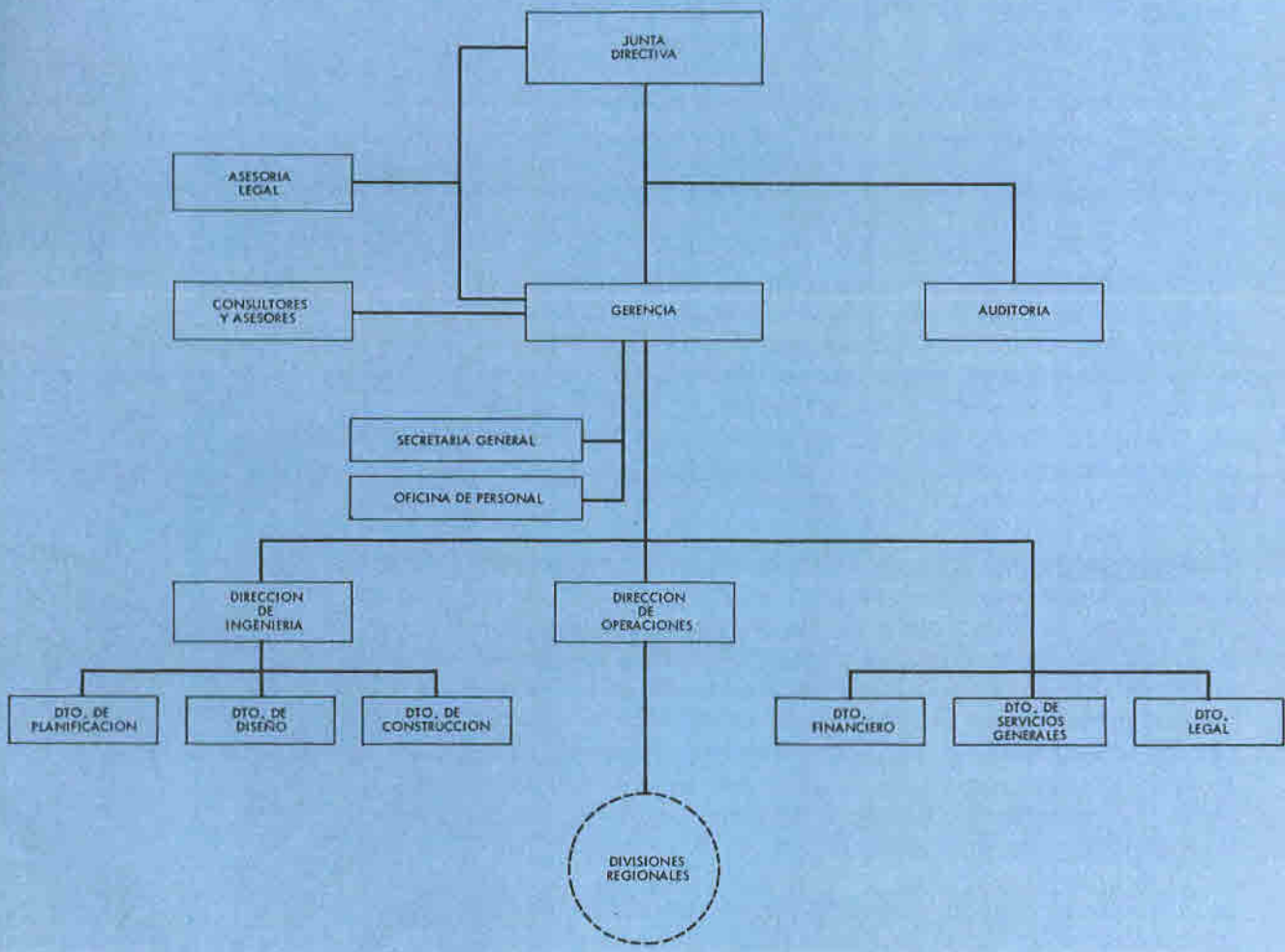
A esta nueva dependencia quedó adscrita la División de Operaciones de San José, con jurisdicción en toda el Area Metropolitana.



Lic. Mario Benavides R.
Subgerente



Ing. José Luis Cabada M.
Director de Ingeniería y Operaciones



Por acuerdo entre la Agencia para el Desarrollo Internacional y el SNAA, a partir también del 1° de enero, integró su planta administrativa la Sección para Investigación y Desarrollo de las Aguas del Subsuelo que hasta ese momento había formado parte del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública y cuyo traspaso eventual se había iniciado en 1962. A partir de la fecha indicada, el SNAA asumió bajo su responsabilidad la administración del programa y el pago de salarios al personal local empleado en esa actividad. La nueva sección quedó comprendida dentro de nuestro Departamento de Planificación, a cuyo cargo, asimismo, pasó la Oficina de Control Externo, que había venido trabajando como dependiente de la Gerencia.

SITUACION ECONOMICA

Para 1963, las rentas de la Institución fueron calculadas a base de las subvenciones del Gobierno Central consignadas en el Presupuesto de la Nación y las entradas por servicios de cañería y alcantarillado, lo mismo que por el pendiente de cobro y los fondos provenientes de empréstitos exteriores y algunas otras entradas varias.

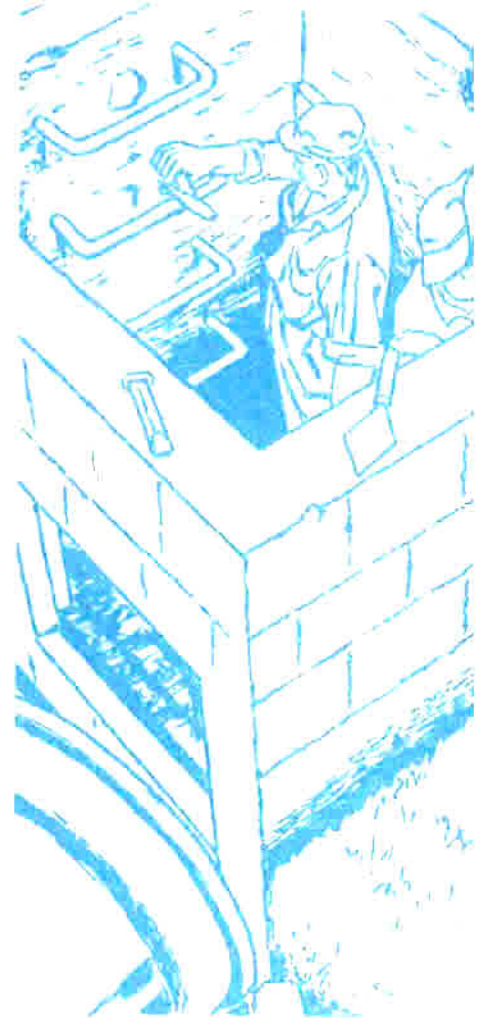
De las subvenciones correspondientes, el Gobierno Central sólo entregó ocho, cada una por un monto de ₡ 643.750, en las siguientes fechas: abril 30, mayo 16, julio 15, octubre 2 y 23, noviembre 18 y diciembre 17 y 27, con un total de ₡ 4.750.000.

La irregularidad en la entrega de las subvenciones y el saldo adeudado - ₡ 2.975.000 -, colocaron a la Institución en circunstancias difíciles, sobre todo porque la actividad volcánica ha hecho muy costosa y difícil la operación de los sistemas y ha interferido en los planes que se tienen para remediar el problema de la escasez de agua en el Area Metropolitana a largo plazo, con las consiguientes inversiones que no se tenían previstas.

Los ingresos por servicios de cañería sufrieron un aumento en relación con lo calculado para el año ya con las nuevas tarifas, porque a pesar de los problemas surgidos con su aplicación, más abonados pagaron los servicios; por el contrario, los ingresos de alcantarillado sanitario señalaron una merma de un 1.96%. Los arreglos de pago hechos por los pendientes de cañería y alcantarillado sanitario también aumentaron en un 7.35% sobre lo estimado para 1963. Su recaudación fue de ₡ 275.366.30 por servicios de cañería y de ₡ 38.863.10 por los de alcantarillado.

La liquidación del Presupuesto arrojó superavit, debido particularmente a que los planos para el proyecto de Río Blanco no pudieron ser terminados en el tiempo previsto y a que la Institución tampoco pudo llevar adelante sus programas de construcción de acueductos, al no recibir completas y con regularidad las subvenciones estatales, lo que vino también a conjugar en parte el déficit de ingresos.

He aquí las cifras:



LIQUIDACION PRESUPUESTO AÑO 1963 INGRESOS

	Presupuesto	Ingresos Efectivos	Superávit	Déficit
Subvenciones	¢ 7.725.000,00	¢ 4.750.000,00		¢ 2.975.000,00
Obras Específicas	370.000,00	370.000,00		
Servicios de Cañería	2.593.131,00	2.904.897,20	¢ 311.766,20	
Alcantarillado Sanitario	249.250,00	244.371,85		4.878,15
Pendiente de Cañería	257.448,15	275.366,30	17.918,15	
Pendiente de Alcantarillado	35.266,20	38.863,10	3.596,90	
Empréstito Eximbank	8.150.000,00	852.326,06		7.297.673,94
Empréstito AID	91.112,45	101.549,95	10.549,95	
Ingresos Varios	1.919.250,00	1.919.250,00		
Subvenciones Pendientes año 1962	447.537,13	447.537,13		
Superávit año 1962				
Obras Específicas Ley de Presupuesto año 1962	10.000,00	10.000,00		
Superávit con destino fijo	100.000,00	100.000,00		
	<u>¢ 28.297.994,93</u>	<u>¢ 12.014.161,59</u>	<u>¢ 343.718,75</u>	<u>¢ 16.627.552,09</u>

Déficit de Ingresos ¢ 16.283.833,34

RESUMEN DE EGRESOS

	Presupuesto	Egresos Efectivos	Superávit
Parte I Administración General	2.528.560,65	2.360.708,71	167.851,94
Parte II Const. Acueductos y Alcantarillado	21.986.060,83	4.678.256,68	17.307.804,15
Parte III Adquisición de Activos Fijos	506.000,00	265.409,70	240.590,30
Parte IV Operación Acueductos y Alcantarillado	2.916.714,85	2.742.205,30	174.509,55
Cuentas Pendientes año 1962	360.658,60	357.343,65	3.314,95
	<u>¢ 28.297.994,93</u>	<u>¢ 10.403.924,04</u>	<u>¢ 17.894.070,89</u>
Total Ingresos Efectivos	<u>¢ 12.014.161,59</u>		
Total Egresos Reales	<u>10.403.924,04</u>		
		<u>¢ 16.283.833,34</u>	
Saldo Tesorería	<u>¢ 1.610.237,55</u>		
		<u>17.894.070,89</u>	
			<u>¢ 1.610.237,55</u>

Seguidamente se incluye un cuadro comparativo de los Estados de Ganancias y Pérdidas en los períodos comprendidos del 1º de enero al 31 de diciembre de los años 1962 y 1963 y el Balance de Situación al 31 de diciembre de 1963.

CUADRO COMPARATIVO ESTADOS DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Períodos del 1º de Enero al 31 de diciembre años
1962 y 1963

(en miles de colones)

Detalle	1962	1963
<u>Ingresos</u>		
Servicios de cañería	516	2795
Serv. de Alcantarillado	44	255
Otros Ingresos	<u>48</u> 608	<u>130</u> 3180
<u>Egresos</u>		
Costos Directos:	372	1046
Producción	356	935
Registro y Recaudación	85	349
Alcantarillado	29	97
Administración	<u>---</u> 842	308 2638
Gastos Institucionales	<u>417</u>	<u>736</u>
Subtotal	1259	3471
Productos Financieros	1	35
Menos Gastos Financieros	<u>---</u> <u>1</u>	<u>6</u> <u>29</u>
Gastos Netos de Explotación	<u>1258</u>	<u>3442</u>
Déficit	<u>650</u>	<u>262</u>

BALANCE DE SITUACION

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>Activo Circulante</u>		<u>Activo Circulante</u>	
Caja Chica	10,800.00	Cuentas a Pagar	94,164.65
Bancos Locales	404,252.62	Gastos Acumulados	255,032.89
Bancos Extranjeros	235,648.97	Depósitos de Terceros	400,521.14
Cuentas a Cobrar	26,576.50		
Inventarios	8,201,360.35	<u>Activo Fijo</u>	
Pedidos en Tránsito	288,262.08	Documentos a Pagar a Largo Plazo	852,326.06
Inversiones Transitorias	1,000,000.00		
	10,166,920.52		
		<u>TOTAL DEL PASIVO</u>	<u>1,252,847.20</u>
<u>Activo Fijo</u>			
Maquinaria, Equipo, Mob. e	1,563,471.09	<u>PATRIMONIO</u>	
Instalaciones	247,984.20	Capital	23,597,858.48
Menos: Amortización Acum.	1,315,486.89	Superávit de Capital	633,273.40
Acueductos y Alcantarillado	3,285,004.03	Menos:	
Obras en Construcción	9,274,170.76	Pérdida del año 1962	650,540.16
Terrenos	286,436.80	Pérdida del año 1963	(912,278.83)
	14,161,098.48		
		<u>TOTAL PATRIMONIO</u>	<u>23,318,853.05</u>
<u>Otros Activos</u>		<u>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</u>	<u>24,571,700.25</u>
Gastos de Constitución	100,742.59		
Ayuda a Municip. e Instituciones	142,938.66	<u>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</u>	<u>2,498,320.20</u>
	243,681.25		
<u>TOTAL DEL ACTIVO</u>	<u>24,571,700.25</u>		
<u>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</u>	<u>2,498,320.20</u>		

EMPRESTITOS Y ASISTENCIA TECNICA DEL EXTERIOR

Empréstitos

Desde 1962, el Gobierno Central inició gestiones con la Agencia para el Desarrollo Internacional a efecto de conseguir un empréstito por \$ 10.000.000, dada la difícil situación fiscal en que se encuentra, que le impide cumplir con las subvenciones que por ley corresponden a diferentes Instituciones Autónomas, entre ellas, al propio Servicio, y para cubrir otras necesidades urgentes.

El empréstito fue otorgado para invertirse en proyectos específicos, para lo cual las instituciones interesadas debían presentar sus solicitudes con planos y presupuestos completos, de acuerdo con los requisitos de la AID, y el Poder Central deduciría su costo de las sumas correspondientes a las subvenciones a pagar a cada Institución.

Desgraciadamente, la AID se manifestó contraria al financiamiento de las obras programadas por el Servicio para este año, la mayoría fuera del Area Metropolitana, por considerarlas muy pequeñas, lo que nos puso en la difícil situación de no poder financiar con esos dineros aún obras que estaban ya en proceso de construcción, paralizando prácticamente casi todas nuestras actividades, mientras podíamos preparar nuevos proyectos de cierta envergadura en el Area Metropolitana como lo deseaba la agencia financiadora.

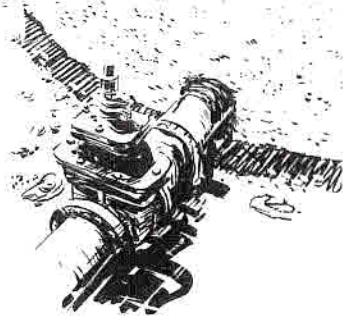
En esas condiciones, no fue sino hasta el 22 de febrero de 1963, y siguiendo instrucciones de la Junta Directiva, que se envió al Poder Ejecutivo y a la AID el folleto "EL SERVICIO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO Y EL PLAN DE EMERGENCIA PARA EL AREA METROPOLITANA DE SAN JOSE", con sus anexos, en el cual se hace una descripción de cómo el Servicio invertiría los fondos del presupuesto de 1963 destinados a obras, en proyectos en el Area Metropolitana. El plan se preparó con los requisitos exigidos en ese momento por la AID, esto es, con estudios preliminares de las obras que se pretendía financiar con el empréstito.

Aunque realmente no forma parte del Plan de Emergencia, sino más bien parte de la contribución del Servicio al Proyecto de Río Blanco, se incluyó el camino de acceso de este proyecto y los gastos de ingeniería locales para 1963, con el objeto de que fueran financiados, juntos con las otras obras, con el empréstito citado.

El 23 de julio de 1963 fue sancionada la ley que autorizó el empréstito entre el Gobierno de Costa Rica y la Agencia para el Desarrollo Internacional y el Acuerdo de Préstamo correspondiente al Servicio lleva el N° 515-L-008, según el cual la AID prestó hasta \$ 1.400.000 para llevar a cabo un Plan de Emergencia para Suministro de Agua al Area Metropolitana, consistente en cinco subproyectos, a saber:



Construcción de dos tanques de almacenamiento para agua con capacidad para 5.000 metros cúbicos en Desamparados y Tibás; desarrollo y habilitación de las Fuentes de La Libertad en el río Virilla; reformas a la Distribución en los sectores sur y norte de San José y construcción de un camino de acceso hacia la toma de agua del túnel del Proyecto de Río Blanco, consistente en la reconstrucción de 6 kilómetros y nueva construcción de otros 5.2 kilómetros.



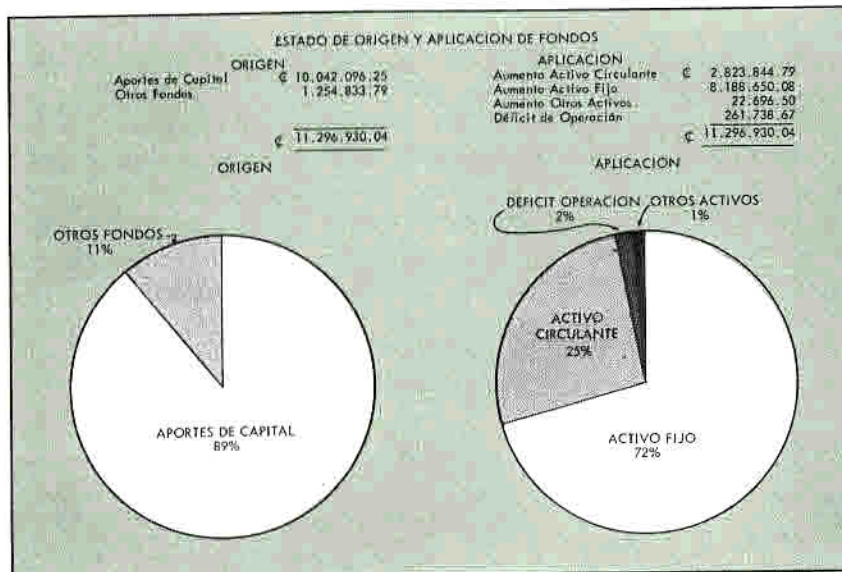
A esta fecha, 31 de diciembre de 1963, no se ha podido comenzar a hacer uso de estos fondos, dado que la Agencia financiadora, con posterioridad a la aprobación del respectivo convenio, requirió planos completos de un proyecto tan grande, lo que, a la par de otros requisitos indispensables, era lógico que consumiera mucho tiempo.

-o-o-o-

De los empréstitos directos del Servicio con el Eximbank (#1684) por \$ 4.500.000 y con la AID (# DLF/AID 203) por \$ 3.500.000, solamente se han usado \$ 128.169.33 (¢ 852.326.06) en Asesoramiento Técnico - Consultores -, cargables al Eximbank.

-o-o-o-

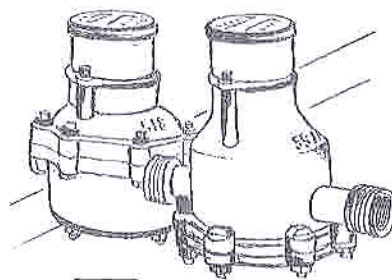
La Junta Directiva, por Acuerdo N° 63-81 tomado en sesión del 5 de abril de 1963, autorizó a la Gerencia para gestionar con el Banco Interamericano de Desarrollo, ayuda técnica para la elaboración de planos, especificaciones y presupuestos completos de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario de las siguientes ciudades comprendidas dentro del Plan de Acueductos y Alcantarillado para Ciudades Mayores: Puntarenas, Limón, Cartago y Liberia.



La solicitud fue presentada formalmente al BID el 19 de abril, y el costo se estimó aproximadamente en el 3% del costo de las obras - \$ 150.000.

Los recursos del préstamo y \$ 50.000 que aportará el Servicio, financiarán estudios de viabilidad técnica, económica y presupuestaria, y la preparación de planos, diseños y especificaciones para mejorar y ampliar los sistemas de agua potable y alcantarillado de las ciudades seleccionadas.

Posteriormente, durante la tramitación, la Municipalidad de Cartago no estuvo de acuerdo en que se hiciera la inversión en esa ciudad - la inversión más grande por cierto-, por lo que el Servicio incluyó entonces a la ciudad de Heredia; necesitando esta ciudad una inversión bastante menor que la de Cartago y no existiendo otras ciudades mayores con grandes problemas de agua potable, se decidió incluir dentro del saldo del empréstito a las siguientes poblaciones que corresponden al Plan de Acueductos y Alcantarillado para Ciudades Menores: San Isidro de El General, Santiago de Puriscal, y Cañas, Santa Cruz, Bagaces, Filadelfia, Nicoya y Tilarán, todas cabeceras de cantón de la provincia de Guanacaste.



La Asamblea Legislativa, una vez que el BID aprobó la concesión del préstamo, autorizó al Servicio, por Ley N° 3233 de 5 de noviembre, a contratarlo, y fue así como el 13 de diciembre se firmó el Convenio de Préstamo N° 69-TF/CR por \$ 100.000 entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Servicio, representado en ese acto por el Lic. Rufino Gil Pacheco, Ministro Director de la Oficina Económica adscrita a nuestra Embajada en Washington.

De esa fecha en adelante se inició la preparación del Concurso de Antecedentes que serviría de base para escoger a la Firma Consultora en Ingeniería que deberá preparar los planos completos de trabajo y especificaciones de cada uno de los sistemas.

-0-0-0-

En el informe correspondiente al período 1° de junio 1961-31 de diciembre 1962, se comentó en este mismo capítulo la solicitud que se hiciera ante el Banco Interamericano de Desarrollo, el 7 de junio de 1962, de un crédito hasta por la suma de \$ 6.500.000 para el alcantarillado sanitario del Área Metropolitana de San José. En diferentes conversaciones sostenidas con funcionarios del BID con posterioridad a la entrega de la solicitud mencionada, se llegó a la conclusión de que no estando todavía disponibles los nuevos recursos del Fondo Fiduciario de ese Banco, para ganar tiempo se podrían comenzar los planos finales, especificaciones, etc. del proyecto, a efecto de que fueran considerados por el BID para su financiación, según se fueran finalizando las diferentes partes, una vez que tuviera aquellos fondos en su poder. Para esos efectos, el 22 de octubre se elevó ante el Doctor Felipe Herrera, Presidente del BID, la solicitud para el otorgamiento de una línea de crédito por \$ 140.000, para contribuir al financiamiento de la primera etapa del proyecto, que comprende: redes en todas las áreas urbanas de la llamada Área Metropolitana; colectores secundarios para conectar esas redes y las redes existentes a los colec-

tores principales; colectores primarios dentro de las áreas pobladas hasta las afueras de la ciudad.

Para ayudar a sufragar el costo de esos estudios, estimado en \$ 215.000, el Servicio ofreció aportar de sus propios fondos \$ 75.000. Según noticias recibidas del Banco, se espera que para los inicios del año próximo quede aprobada esta negociación.

Asistencia Técnica

De conformidad con el Acuerdo General para efectos de ayuda económica, técnica y afines, entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y la República de Costa Rica, firmado el 22 de diciembre de 1961 y ratificado por la Asamblea Legislativa el 18 de julio de 1962, entre la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) y el Servicio se suscribió, en 1963, un acuerdo según el cual la AID se comprometió a suministrar la suma de \$ 73.000 de sus fondos disponibles del año fiscal 1963 para una actividad cooperativa con el SNAA, a fin de llevar a cabo un proyecto para establecer y desarrollar una sección para Investigación y Desarrollo de las Aguas Subterráneas dentro de la organización del Servicio.

La AID asignó también una partida especial de sus fondos del año 62 como contribución que se utilizaría únicamente para dar asistencia técnica en la organización del Servicio y para proporcionar adiestramiento para personal costarricense que ocupe puestos claves en el SNAA.

Nuestra Institución, sujeta a sus disponibilidades presupuestarias y a las providencias legales pertinentes, se comprometió a llevar a cabo actividades y servicios por un costo aproximado, en moneda del país, al equivalente de \$ 369.000.

Para el programa de Investigación de Aguas del Subsuelo, la AID asignó como Asesor al Ing. Wilbur J. Whitsell, quien había venido prestando los mismos servicios en el SCISP.

-o-o-o-

Para aprovechar los fondos especiales de asistencia otorgados por la AID, el 3 de enero de 1963 se firmó un "Contrato de Servicios Profesionales Consultivos en Administración" con la Empresa Collet & Clapp Inc., de San Juan, Puerto Rico, para el estudio de la organización administrativa general del Servicio, facturación y procedimientos correlativos, manejo y archivo de documentos y sistema de clasificación y descripción de puestos y servidores.



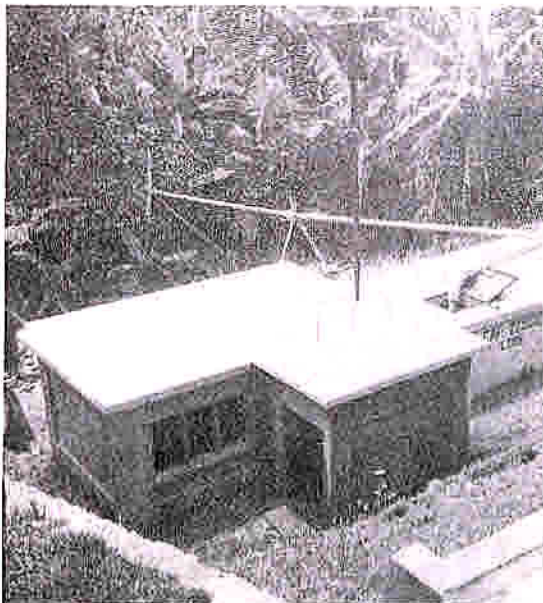
Por Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Costa Rica y la Organización Panamericana de la Salud para un Programa de Asesoramiento al SNAA, la OPS se comprometió a suministrar los servicios de un Ingeniero Sanitario, especializado en diseño de acueductos, así como a proveer los servicios de asesoría temporal altamente especializada que nuestra Institución requiriera; también lo hizo con respecto a proporcionar becas para el adiestramiento y capacitación de personal técnico y administrativo del Servicio.

De conformidad con ese Convenio, a principios del mes de agosto ingresó al país y se incorporó a nuestra Institución el Ingeniero Sanitario Odyer A. Sperandio, quien hasta el momento ha prestado sus valiosos servicios colaborando con nuestro Departamento de Planificación.

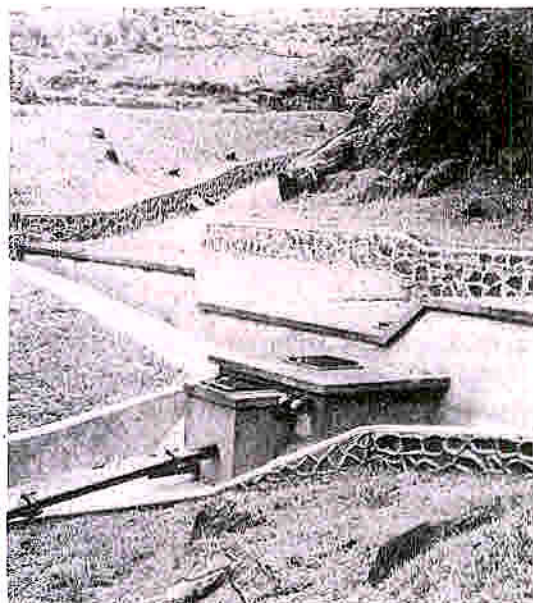
PROGRAMA DE OBRAS

El Servicio ha dividido sus actividades en cuatro grupos principales, para los cuales está preparando planes a corto, mediano y largo plazo:

1. Acueductos y Alcantarillado para Distritos Especiales: Este plan se inició con el acueducto para el Area Metropolitana de San José y un proyecto para el alcantarillado sanitario de la misma Area, cuya financiación se ha planteado al Banco Interamericano de Desarrollo, según se explicó en capítulo anterior. Comprende todas las áreas de este tipo que se puedan establecer y los sistemas que en ellas se construyan son autoliquidables.



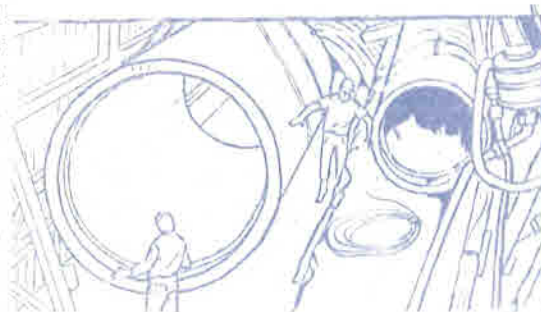
Vista del tanque de almacenamiento de Frailes de Desamparados, para alimentar la bomba. Se ven también la casa de bomba y la caseta de transformadores.



Acueducto de Barba - Toma No. 1 completamente terminada; se notan perfectamente los muros, los caños para aguas pluviales, cajas de válvulas y registro.

2. Acueductos y Alcantarillado para Ciudades Mayores: Estos comprenden las poblaciones superiores a 10.000 habitantes que no sean incluidas en distritos especiales del plan anterior. Prácticamente se trata de las ciudades cabeceras de la provincia, cuyos sistemas, por causa de su alto costo, deben financiarse como proyectos específicos en el exterior. A este grupo de ciudades, como característica ineludible impuesta por el propio Servicio, se les debe resolver el problema en forma integral; es decir, el del agua potable y del alcantarillado sanitario simultáneamente. Se trata de ciudades donde los usuarios, a través de las tarifas, financian en su totalidad ambos sistemas.

3. Acueductos y Alcantarillado para Ciudades Menores: A este grupo pertenecen todas las demás poblaciones urbanas del país menores de 10.000 habitantes. En este caso, el alcantarillado sanitario no es necesario se lleve a cabo simultáneamente con el proyecto de agua potable, dependiendo del costo y de las condiciones económicas en cada población. El sistema de acueducto es autofinanciable y sólo se intenta llevar a cabo el de alcantarillado cuando también se pueda financiar con las tarifas.



La ciudad de Liberia y todas las cabeceras de Cantón de la Provincia de Guanacaste y San Isidro de El General y Santiago de Puriscal, fueron incluidos dentro de la solicitud elevada ante el BID para la financiación de los estudios de nuevos sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario, como consecuencia de no haber entrado la ciudad de Cartago en el Plan.

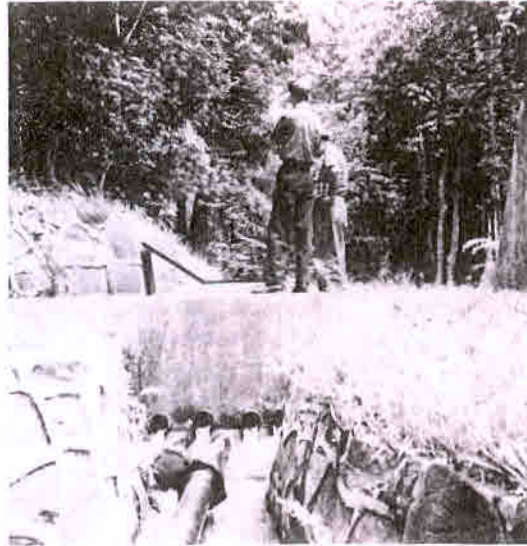
4. Acueductos en Zonas Rurales: Es este un plan para los conglomerados menores, el cual se piensa llevar a cabo con ayuda de Fondos del Gobierno y entidades cooperadoras en el saneamiento ambiental, debido a que por el alto costo por persona y la poca capacidad de pago de las mismas, no sería posible fijar las tarifas incluyendo, además de la operación, todo el costo de depreciación, condición expresa de la Ley para las inversiones del SNAA. En esta forma, se puede llegar a cobrar una parte del costo, hasta ajustarla en forma adecuada a las condiciones de la población. Contempla únicamente la construcción de acueductos; la eliminación de las aguas negras se hará por medio de programas de letrinización realizados por el Ministerio de Salubridad Pública.

En noviembre de 1963, el señor Gerente presentó a conocimiento de la Junta Directiva su trabajo titulado "Consideraciones para la Preparación de un Plan de Acueductos Rurales", que se llevó al IV Seminario de Ingeniería Sanitaria celebrado en Panamá del 4 al 8 de diciembre como ponencia oficial de Costa Rica, y por Acuerdo N° 63-297 del 25 de noviembre, resolvió lo siguiente:

"Establecer, con base en el plan elaborado por el señor Ing. Jorge Carballo W., el "FONDO ESPECIAL PARA ACUEDUCTOS RURALES", el cual empezará a funcionar a partir del 1° de enero de 1964 y será debidamente reglamentado por la Gerencia en cuanto a su aplicación".



Tanque de Almacenamiento en
Palmira de Carrillo



Captaciones en las fuentes de los Angeles
de Tilarán; nótese el sobrante

Las realizaciones del Servicio en
este período son las siguientes:

Acueductos totalmente terminados:

- San Isidro de El General
- Guápiles
- Guácimo
- Santiago de Puriscal
- El Pasito de Alajuela
- Tejar de El Guarco
- Higuito de El Tejar de El Guarco
- Los Angeles de Tilarán
- Cervantes de Alvarado
- Palmira de Carrillo
- Frailes de Desamparados

Como una colaboración más del Servicio en la emergencia provocada por el Volcán Irazú, se realizaron trabajos en la cañería de Rancho Redondo, consistentes en mejoras en la captación del sistema y construcción de un tanque de reunión.

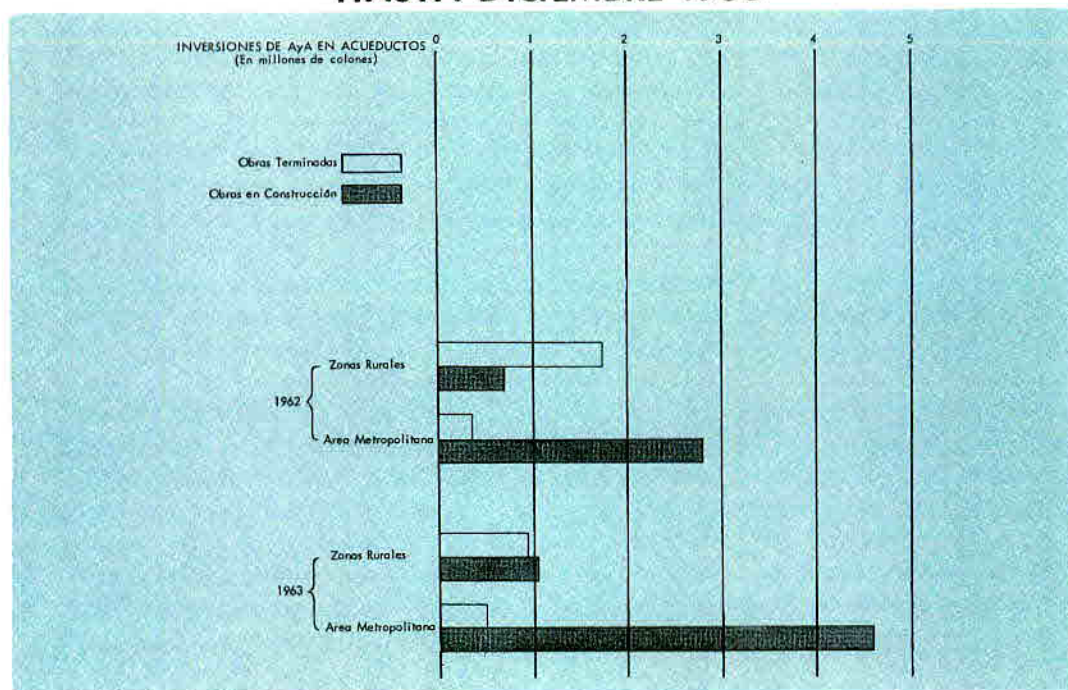
El tendido de tubería nueva para el Acueducto de Atenas tuvo que ser suspendido, por cuanto la Casa Francesa Pont-a-Mousson, suplidora de la misma, paralizó sus envíos al no cumplir el Gobierno Central con los pagos a que estaba comprometido; sin embargo, al no poder continuarse con esa obra, el Servicio inició la construcción de un tanque de almacenamiento de 800.000 litros y la tubería de conducción de la planta de filtros al nuevo tanque y de éste a la red de distribución existente en la ciudad de Atenas.

En Siquirres se dio comienzo a una ampliación del acueducto finalizado en 1962,

con la perforación de un pozo profundo y tubería hasta el tanque de almacenamiento, instalación de bombas y conducción hasta la red de distribución principal.

La cañería para Barba todavía quedó en construcción, con un 86% terminada; asimismo, quedaron en esa etapa cuatro obras más: mejoras en Bagaces, con un 35% construido; La Angostura de San Ramón, avanzada en un 50%, mejoras a las Fuentes de San Antonio de Desamparados, con un 90% y el Alcantarillado Sanitario de Barrio Cuba, que servirá a la Clínica Periférica de la Caja Costarricense de Seguro Social y que al concluir el año estaba hecho en un 66%.

INVERSIONES EN ACUEDUCTOS SEMIURBANOS Y RURALES CONSTRUIDOS Y EN CONSTRUCCION HASTA DICIEMBRE 1963



Con los nuevos acueductos terminados en 1963 se ha dado servicio de abastecimiento de agua potable a una gran cantidad de costarricenses más, que gozarán de todas las ventajas que esa circunstancia proporciona para el bienestar y desarrollo de las comunidades.

Para dar una idea del ingente esfuerzo que se debe realizar para que todo hombre, mujer y niño, al igual que las instituciones de toda comunidad, gocen de un servicio de agua seguro y eficaz, se consigna a continuación un cuadro de la población urbana y rural y el porcentaje de población servida hasta diciembre de 1963, entendiéndose por población servida la conectada a una red en operación, aun cuando el servicio sea deficiente en cuanto a calidad y cantidad de agua. Se debe hacer notar, no obstante, que por estar incapacitado físicamente el Servicio para llevar censos más que de sus propios sistemas, estos datos tienen como fuente de información el Censo Nacional de 1963 y el Ministerio de Salubridad Pública:

POBLACION URBANA Y RURAL Y % POBLACION SERVIDA HASTA DIC. 1963

Provincias	<u>URBANA</u>			<u>RURAL</u>			<u>POBLACION TOTAL</u>		
	Habitantes	P. Servida	%	Habitantes	P. Servida	%	Habitantes	P. Servida	%
San José	258.347	250.597	97	225.477	114.854	51	483.824	365.451	76
Alajuela	35.577	34.154	96	201.991	112.590	56	237.568	146.744	62
Cartago	37.157	35.299	95	117.343	51.932	44	154.500	87.231	56
Heredia	22.461	21.337	95	61.417	53.427	87	83.878	74.764	89
Guanacaste	16.121	14.348	89	125.402	16.349	13	141.523	30.697	22
Puntarenas	29.141	27.101	93	126.458	13.880	11	155.599	40.981	26
Limón	21.543	19.604	91	46.720	5.736	12	68.263	25.340	37
TOTAL	420.347	402.440	96	904.808	368.768	41	1.325.155	771.208	58

Notas:

- 1) Se entiende por población servida la conectada a una red en operación, aunque el servicio sea deficiente en cuanto a cantidad y calidad de agua, como ocurre en la mayoría de los casos.
- 2) Población Urbana es la que vive en comunidades mayores de 2000 habitantes.
- 3) Población Rural es la que vive en comunidades menores de 2000 habitantes.

Proyecto de Río Blanco

Por Acuerdo de Junta Directiva N° 63-23 de 22 de enero, se tuvo por rescindido formalmente, por falta de cumplimiento de la otra parte, el contrato de servicios consultivos de ingeniería suscrito entre el Servicio y la Compañía Meissner Engineer, Inc. para el Proyecto de Río Blanco.

Con fecha 8 de febrero de este mismo año, se firmó en Washington un contrato similar con la Empresa Gannett Fleming Corddry and Carpenter, Inc., de Harrisburg, Pennsylvania, según el cual esa Empresa prestaría los servicios consultivos de Ingeniería requeridos en el desarrollo del proyecto de Río Blanco para el nuevo acueducto del Área Metropolitana de San José, en reemplazo de Meissner Engineer, como resultado de un cuidadoso estudio que la Comisión Especial nombrada al efecto, integrada por los señores Directores Ingenieros Alvaro Cordero Arias y Cipriano Chaves Núñez y la Gerencia del Servicio, hicieran de todas las propuestas que constaban en Archivos y que fueran presentadas en la ocasión en que se escogió a Meissner.

En realidad, la rescisión del contrato no provocó al Servicio ningún quebranto económico ni técnico; por el contrario, produjo una economía en los gastos al Consultor, por cuanto al haberse contratado a base de los salarios de las personas asignadas al proyecto y la suma total se dividió en 32 meses, se les pagaba una suma mensual promedio fija, de manera que cuanto se tenía mucho personal de la empresa trabajando en el proyecto se les pagaba menos del costo y cuando poco, más de ese costo; y, precisamente, al momento de rescindirse el contrato, se estaba en la etapa de diseño, la que requería la concurrencia de todo el personal de la Firma. En la parte técnica, como la maquinaria para las perforaciones en el túnel fue difícil conseguirla, no fue sino hasta principios del año que se puso a trabajar, con un tiempo previsto para finalizar las perforaciones a abril, lo que coincidiría con la entrega de los planos de arquitectura de la Planta de San Isidro, de manera que las perforaciones y los planos estarían listos en el tiempo programado por el Servicio, y era de suponer que a esa fecha la situación con los Consultores estaría - como en efecto lo estuvo -, arreglada.

La empresa Gannett Fleming Corddry & Carpenter Inc, designó como Supervisor del Proyecto en Costa Rica al Ing. Joseph W. Lipscomb, quien llegó al país el 8 de mayo.

Con la Firma Geophysical Service Inc., de Dallas, Texas, se firmó un contrato mediante el cual llevaría a cabo investigaciones geofísicas en el Proyecto; sin embargo, debido a que la zona del túnel, que fue objeto principal del contrato, está siendo afectada por la intensa actividad del volcán Irazú, vino a constituir un obstáculo insuperable para el buen resultado de los servicios contratados, equivalente a una imposibilidad de cumplimiento por motivos de fuerza mayor, lo que dio origen a la rescisión del contrato aludido en julio de 1963.

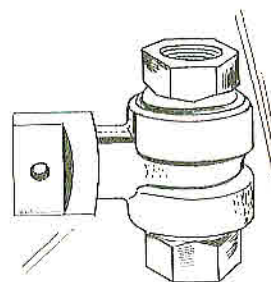


Ing. Rafael A. Chinchilla.
Jefe Dpto. de Diseño

En ese mismo mes se contrataron los servicios del señor Paul C. Van Sickle como experto Ingeniero en un estudio especial para la localización del túnel que conducirá las aguas del Proyecto, desde la captación a través de la División Continental, hasta la vertiente del Pacífico.

Por considerarlo una gran economía, La Junta Directiva autorizó a la Gerencia para que contratara con la Empresa Arquitectos Asociados los planos de arquitectura de los edificios de la Planta de Tratamiento de San Isidro de Coronado, que fueron entregados a entera satisfacción del Servicio y los Consultores.

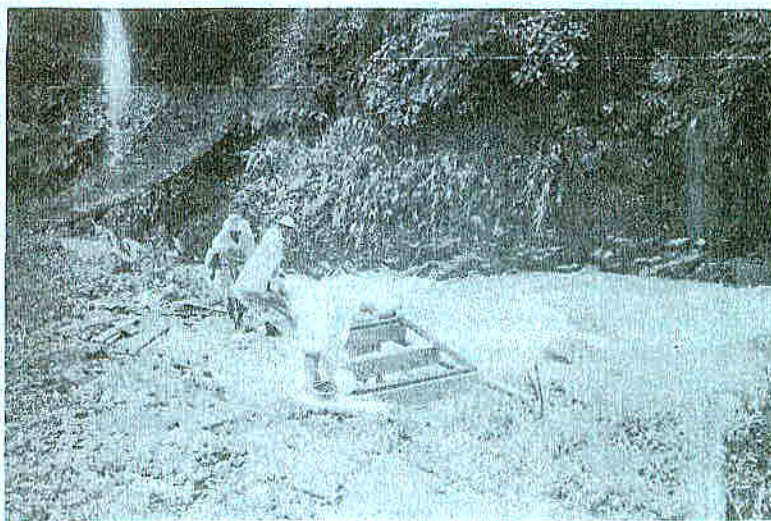
El Departamento de Diseño trabajó intensamente bajo la dirección de su Jefe, el competente Ingeniero Rafael Angel Chinchilla Corrales, y a primero de diciembre se entregaron los planos completos del Proyecto de Río Blanco, que fueron enviados a los Consultores para su revisión final en las oficinas de los Estados Unidos, y de inmediato se empezaron las estimaciones de costos del Proyecto.



Es importante hacer notar que todos los propietarios de terrenos por donde pasará el camino de acceso se han manifestado de acuerdo en donarlos al Servicio para esos efectos, gesto que merece el reconocimiento de nuestra Institución.

Este camino de acceso fue iniciado por el Ministerio de Obras Públicas como parte del aporte nacional al Proyecto. Desgraciadamente, no fue posible conseguir que el Ministerio cumpliera con el compromiso y el trabajo que realizó fue muy poco y de un costo elevado, lo que motivó que el Servicio lo tomara bajo su responsabilidad, como un renglón más del Plan de Emergencia, para incluirlo luego entre las obras a financiar por el préstamo de la AID otorgado al Gobierno Central.

Se espera que las licitaciones para la construcción del Proyecto puedan publicarse en abril de 1964.



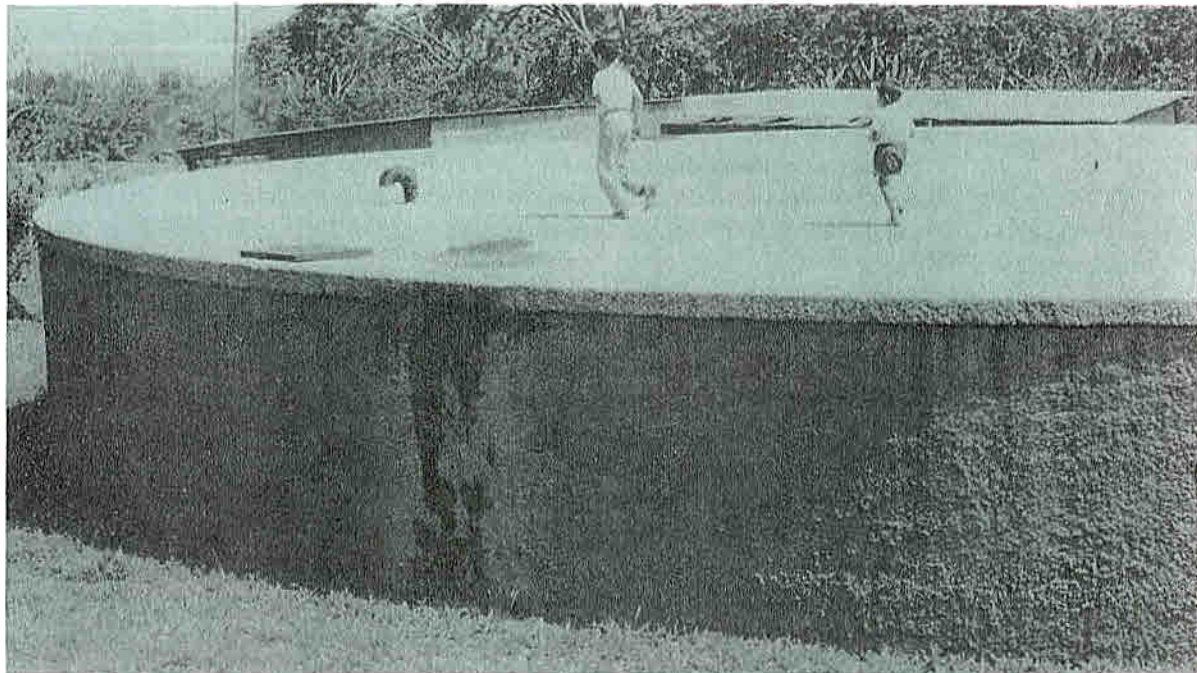
Construcción de caseta para aforo del río - Proyecto de Río Blanco

Plan de Emergencia para el Area Metropolitana de San José

Este Plan, como se consignó en nuestro informe a diciembre de 1962, trata de traer el mayor alivio posible dentro de las capacidades económicas del SNAA, a la actual escasez de agua y durante los años de diseño y construcción del Proyecto de Río Blanco.

Ya se ha informado de sus realizaciones en 1962 y se efectuaron, durante 1963, los siguientes trabajos:

- a. Construcción de un tanque de almacenamiento en Curridabat, con una capacidad de 800.000 litros, con lo cual se resolvió el problema de esa localidad, con agua en abundancia que no se podía almacenar por ser sus tanques muy pequeños;

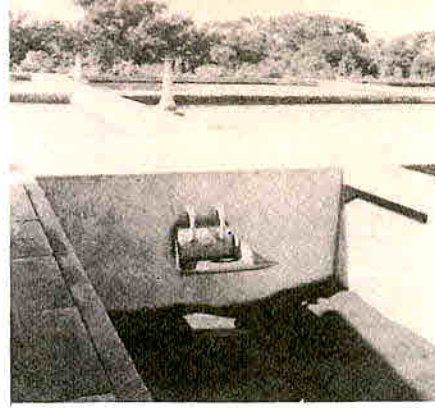


Tanque de
Curridabat

- b. Se finalizaron los trabajos de ampliación de la planta de Guadalupe de Goicoechea, con la instalación de dos unidades filtrantes, que vino a aumentar su número a ocho.
- c. Tres pequeñas reformas para mejorar la distribución en tres sectores del Area Metropolitana: Interconexión San Pedro-Universidad; Sabanilla-Vargas Araya y Copey-La Uruca.
- d. Colocación de 4.000 medidores.
- e. Mejoras en la Planta de Los Sitios de Moravia: colocación de válvulas de purga y aire en la tubería de conducción; construcción de las cajas de registro necesarias y de un "by pass" de concreto entre la entrada del desarenador y el tubo de salida.



Planta de Guadalupe - Una de las nuevas unidades filtrantes completamente terminada. En el fondo falso se ven las boquillas de admisión ya instaladas.



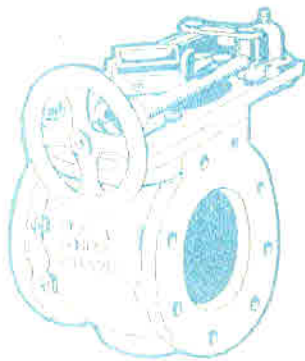
Vista de la misma unidad casi a punto de obtener el nivel de arena necesario.

Como anteriormente se expuso, este plan se vio apreciablemente agrandado al incluir las obras que se financiarán con el empréstito de AID al Gobierno Central por un valor de \$ 1.400.000, más o menos ₡ 9.300.000.

Al concluir el año quedaron en un 100% diseñados los planos para los tanques de Desamparados y Tibás, del nuevo sistema para La Uruca con la explotación de las Fuentes de La Libertad, de las Mejoras a las Redes de Distribución en sus sectores Sur y Norte (para este último se habían contratado los planos topográficos) y del camino de acceso a Río Blanco que, como se dijo, se incluyó dentro del Plan de Emergencia para conseguir su financiación con la Agencia para el Desarrollo Internacional.

La inversión del Servicio en el Plan de Emergencia durante el presente año fue de ₡ 1.425.437.00.

OPERACION Y ADMINISTRACION



Al crearse la Dirección de Operaciones con el propósito de que tenga a su cargo el funcionamiento y operación de todos los sistemas administrados por la Institución, quedó dividida, por el momento, en la División de Operaciones de San José, primera División Regional con jurisdicción en toda el Area Metropolitana, y la Sección encargada de todo lo relacionado con los acueductos fuera de esa Area. Para una mejor comprensión de la materia atinente, se tratarán las actividades por separado.

Antes de seguir adelante, es importante informar sobre el curso seguido por el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por la Municipalidad de Goicoechea contra la resolución del Servicio de asumir la administración y operación de sus servicios de agua potable y aguas negras y residuales.

El 17 de enero de 1963, por unanimidad, la Corte Plena falló el recurso a favor del Servicio, manifestando que su Ley está en un todo de acuerdo con la Constitución, y que

no existe disposición alguna que imponga la necesidad de indemnizar a los Municipios por el valor de las propiedades que, conforme a la ley, sean traspasados a nuestro Organismo.

El fallo es de suma importancia para el Servicio, pues reafirma en forma definitiva las facultades que le otorga la Ley Constitutiva para hacerse cargo de la administración de los acueductos de todo el país y define para siempre la posición del SNAA en esta materia, pues el asunto objeto de ella, según la ley, no puede ser debatido de nuevo en el futuro.

La Municipalidad de Goicoechea, sin embargo, siguió adelante con el juicio civil cobrando indemnización y la nulidad de los acuerdos de Junta Directiva ordenando el traspaso, juicio que está en trámite ante el señor Juez Civil de Hacienda.

División de Operaciones de San José

Desde que el Servicio asumió la administración de los sistemas de abastecimiento de agua potable del Area Metropolitana, dedicó todos sus esfuerzos a mejorar esos sistemas en sus distintos aspectos. En cuanto se refiere a las cañerías de San José, puso su mayor atención en mejorar las plantas de tratamiento de agua ubicadas en Tres Ríos, ya que éstas se encontraban en malas condiciones de funcionamiento debido al poco cuidado que habían tenido en los últimos años, así como también a la deficiencia en el equipo necesario. Nuestra primera labor consistió en el arreglo y reposición de todas las unidades filtrantes, requiriéndose la adquisición de 2000 metros cúbicos de arena especial para este tipo de trabajo, con el objeto de aumentar la capa filtrante a una altura adecuada de acuerdo con las normas establecidas para el correcto funcionamiento de los filtros, ya que la existente se encontraba con un espesor muy reducido, inadecuado para una eficiente filtración del agua. Además, se llevaron a cabo las siguientes mejoras en las plantas propiamente: reposición de la tubería de evacuación del agua de los filtros; mejoras en el sistema de inyección de agua a las plantas; ampliación de los patios para el almacenamiento y limpieza de arena; mejoras en las captaciones; adquisición de 1000 pies de mangueras de tipo especial para la inyección y evacuación de arena en la limpieza y reposición de los filtros.



Construcción de represa provisional en la Planta Baja de Tres Ríos, después de daños causados por las avalanchas.

Todas estas medidas mejoraron notablemente la producción de agua potable, la cual se llevó en los primeros meses del año a cifras record jamás alcanzados en periodos anteriores. Como es sabido, durante el último verano el abastecimiento de agua potable en la ciudad capital fue eficiente y se puede decir que fue el primer verano en que no hubo grandes problemas de carencia de ese elemento.

Cuando se inició en el mes de marzo la precipitación de cenizas volcánicas, se manifestó la natural inquietud que un fenómeno de esa naturaleza causaba, sobre todo por la clase de servicios que prestamos. Sin embargo, mientras las cenizas caían directamente en el agua no se presentaron problemas en su tratamiento y no fue sino hasta que se produjeron las primeras lluvias torrenciales, que arrastraban las acumulaciones de ceniza de las faldas del volcán Irazú, cuando las plantas resultaron insuficientes, a pesar de las mejoras apuntadas, para tratar aquellas aguas.

La Institución se dio cuenta de que el problema era de tales proyecciones, que demandaba una integración de objetivos y esfuerzos sin límite. Fue así como todo su cuerpo de Ingenieros se dedicó a estudiar y planificar las posibles soluciones, en especial aquellas de más rápida ejecución. Por la naturaleza del asunto tampoco se podía improvisar, aun cuando se redoblaron los trabajos para sofocar parcialmente el mal funcionamiento de las plantas, y no fue sino a través de un gasto mucho mayor que fue posible seguir suministrando agua a la ciudad.

Podemos decir que el costo promedio de operación de las plantas afectadas durante la emergencia, a finales del año, se vio aumentado más o menos en un 50% del costo normal, lo que viene a significar un total aproximado de 1 millón de colones al año.

Con el propósito de mejorar aun más las plantas, la Junta Directiva, por acuerdo N° 216 de 15 de octubre, autorizó la adquisición de tres unidades filtrantes de tipo rápido, automáticas y sin válvulas, a un costo de ₡ 279.413.05 más ₡ 220.586.00 para la obra civil. A principios del año entrante se comenzarán las obras para la instalación de este nuevo equipo, pero ya se están llevando a cabo los estudios y levantamientos topográficos necesarios. Tenemos la fe de que para el próximo invierno ya estarán funcionando estas unidades filtrantes.

Es lógico que ningún servicio público se encuentre capacitado para garantizar una absoluta ausencia de interrupciones y, en consecuencia, nuestra Institución tampoco está exenta de semejantes suspensiones temporales, ya sea debido a reparaciones o mejoras necesarias al sistema, deficiencias en las plantas o menor producción. En todos esos casos siempre se ha procurado avisar anticipadamente a nuestros abonados; sin embargo, la crisis provocada por las erupciones del volcán Irazú, incidió



Ing. Arturo Castro Figueres
Jefe División Operaciones
San José

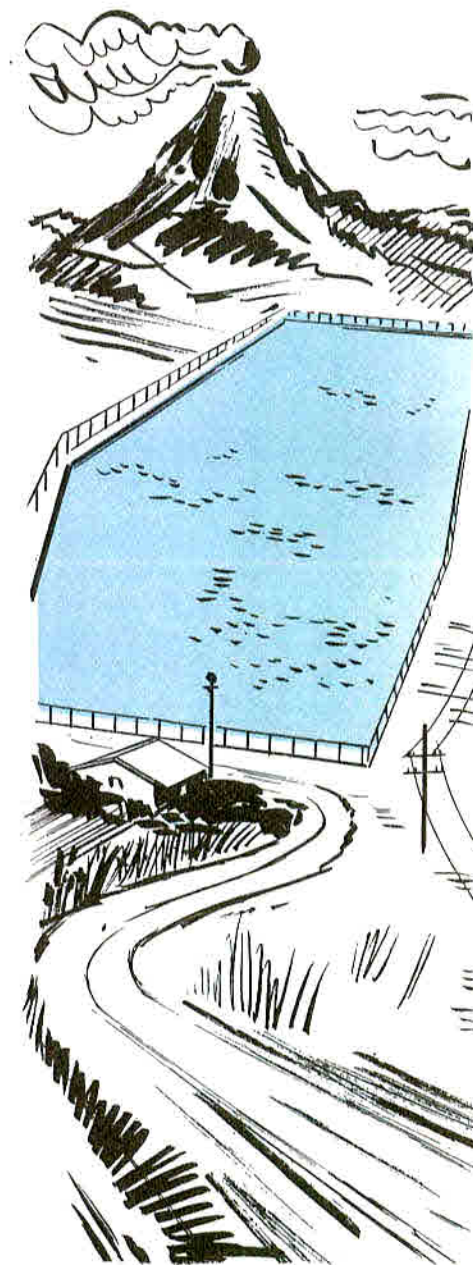
notoriamente en la operación de los sistemas - según se dijo -, lo que en oportunidades impidió dar aviso oportuno de la suspensión del servicio, sobre todo en la ciudad de San José, donde los efectos se hicieron más notorios y se presentaron épocas en que la escasez de agua fue angustiosa.

Para hacer menos difícil esa crisis, los trabajadores de las plantas de Tres Ríos realizaron agotadoras jornadas para reducir al mínimo las deficiencias. Con todo, la gran intensidad de las lluvias, al provocar crecientes en los Ríos Macho y Tiribí, nos obligó a paralizarlas del todo durante las horas de mayor arrastre, y por varios meses a operarlas en forma pausada, aun cuando las aguas excedieron los límites permisibles de turbiedad.

La planta de Goicoechea también sufrió los efectos de esta situación, y en varias oportunidades se suspendió el servicio por los daños tan serios que se registraron en la conducción de Quebrada Honda a la Planta de filtros de Guadalupe, en el sector de San Isidro de Coronado: el agua, al reventarse los tubos de conducción, discurrió libre y violentamente, haciéndose necesario el trabajo ininterumpido de cuadrillas nuestras hasta dejar reparados los desperfectos. No obstante, en el tratamiento mismo de agua, esta planta operó adecuadamente, trayendo como única consecuencia un costo mayor de operación, debido a un mayor consumo de productos químicos; esta fue la marcada diferencia que se observó en el funcionamiento de una planta de filtros rápidos comparada con una de filtros lentos, cuando ambas se ven forzadas a tratar aguas de alta turbiedad.

Ante todas las circunstancias que quedan expuestas, el Servicio intensificó su esfuerzo, dentro del ineludible deber legal y moral en que está de suministrar agua que se pueda ingerir sin amenaza para la salud y que sea satisfactoria para bebida, por sus características físicas, químicas y microbiológicas.

La responsabilidad en lo que concierne a la seguridad del agua suministrada en los meses más críticos del invierno de 1963, quedó plenamente demostrada con la declaración oficial que el Ministerio de Salubridad Pública publicara en los periódicos del día 3 de diciembre, bajo el título "Cómo Afecta al Organismo la Ceniza". En su aparte 2, AGUA, se lee: "La contaminación del agua con materias de origen volcánico, ha sido en todo el tiempo una de las mayores causas de preocupación. SIN EMBARGO, ANALISIS QUIMICOS REPETIDOS HAN DEMOSTRADO QUE EL AGUA QUE LLEGA A SAN JOSE POR LA CAÑERIA, NO HA DEJADO DE SER POTABLE A PESAR DE SU CONTENIDO EN MATERIAS VOLCANICAS, Y NO REPRESENTA POR LO TANTO, PELIGRO ALGUNO PARA LA SALUD... EN TODAS LAS MUESTRAS DE AGUA ANALIZADAS, SIEMPRE SE HA ENCONTRADO LA ADECUADA CONCENTRACION DE CLORO RESIDUAL".





Vista parcial de la acumulación de materias volcánicas en la toma El Pizote

Ya el señor Ministro de Salubridad Pública y Presidente de nuestra Junta Directiva, Dr. Max Terán Valls, en declaraciones a la Prensa del 9 de noviembre, había manifestado: "...debo también informar, ya que se han hecho muchos comentarios acerca de la calidad del agua suministrada, QUE AUNQUE HA SIDO COMPLETAMENTE IMPOSIBLE ENVIAR EL AGUA A SAN JOSE CON LA CALIDAD FISICA NORMAL, PUEDO AFIRMAR QUE LA CALIDAD BACTERIOLOGICA Y PARASITOLOGICA HA ESTADO SIEMPRE DENTRO DE LAS NORMAS DE POTABILIDAD. ESTO LO CONFIRMAN LOS ANALISIS QUE DIARIAMENTE SE REALIZAN DE MUESTRAS TOMADAS A LA SALIDA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y DIFERENTES PUNTOS DE LA RED DE DISTRIBUCION. POR LO TANTO, EN NINGUN MOMENTO HA ESTADO EN PELIGRO LA SALUD DE LA POBLACION".

-O-O-O-O-

El día 7 de agosto, en sesión 198, la Junta Directiva del Servicio tomó el acuerdo siguiente:

"Considerando"

- I. Que debido a las fuertes lluvias de cenizas volcánicas que han venido azotando al país, particularmente a la capital y poblaciones circunvecinas, la Institución se ha visto obligada a redoblar sus esfuerzos para poder lograr que las plantas de tratamiento de agua potable no se paralizen por tales motivos.
- II. Que gracias a las grandes mejoras que con anterioridad esta Institución había realizado en tales plantas, y los redoblados esfuerzos apuntados, el servicio de abastecimiento de agua potable se ha mantenido hasta el momento sin gran perjuicio a los habitantes.
- III. Que no obstante lo anterior, de continuar esa calamidad, no se puede garantizar que los recursos y medios de que se dispone puedan ser suficientes para afrontar tal eventualidad.

- IV. Que por tales motivos, debe considerarse el abastecimiento de agua potable en la zona afectada dentro del estado de emergencia nacional, para así poder contar con los medios y recursos que se requieren, caso de prolongarse o agudizarse el problema que está perjudicando a esos servicios.

Por lo tanto, ACUERDA:

Dirigir atenta excitativa al Poder Ejecutivo para que se sirva incluir dentro del estado de emergencia nacional, los servicios de abastecimiento de agua potable en la zona afectada por la lluvia de cenizas volcánicas".

El acuerdo anterior fue puesto en conocimiento del señor Presidente de la República el 8 de agosto, y el 16 del mismo mes se recibió la siguiente contestación:

"Señor Ing. Jorge Carballo, Gerente de Acueductos y Alcantarillado, Pte. Estimado señor: La Comisión Nacional Asesora para atender la emergencia del Irazú, en su sesión del 13 de agosto, conoció el acuerdo de la Junta Directiva del Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado, contenido en el artículo 6° de la sesión N° 198 y ACORDO ACOGER LA SOLICITUD DE ESA INSTITUCION a fin de que se le proporcione ayuda con los fondos destinados por el Congreso para atender la emergencia ocasionada por las erupciones del volcán Irazú. De usted atentamente, (f) Mario Quirós Sasso, Ministro de la Presidencia".

-o-o-o-o-

Desde que la emergencia tomó caracteres tales que ameritaron una acción coordinada de defensa civil por parte del Gobierno Central, nuestra Institución fue invitada a participar en los respectivos comités, pues la protección de los servicios de agua constituye uno de los puntos claves del grave problema, siendo que nosotros estamos familiarizados con los aspectos favorables y las limitaciones de los sistemas y capacitados para predecir, con más facilidad o autoridad, las consecuencias de las descomposturas e interferencias sobre el servicio normal de 24 horas diarias.

Se estableció una estrecha relación entre el Comité de Defensa Civil y nuestro Organismo sobre todo aquello relacionado con la naturaleza, amplitud e inminencia de los riesgos a que pueda estar expuesto el servicio en períodos críticos de la emergencia, y nuestro personal fue instruido para que prestara una particular atención a las circunstancias y se mantuviera alerta en todo momento. En este particular, es digno de encomio el esfuerzo realizado por los funcionarios y empleados de todos los niveles, a cuyo cometido está la operación y mantenimiento de los sistemas.

-o-o-o-o-

Según resolución de nuestra Junta Directiva de 26 de diciembre de 1962, a partir del 1° de enero de este año se asumió el gobierno y operación de los servicios de agua potable y disposición de aguas negras y residuales de los cantones de Escazú y Alajuelita, con sus propiedades y bienes muebles e inmuebles, personal y recursos, incluyendo los pendientes de cobro por aquellos servicios a la fecha del trapaso, según pronunciamiento al respecto de la Contraloría General de la República. Con estos dos cantones se completan los nueve que constituyen el Area Metropolitana de San José.

En los dos cantones, de inmediato, se inició un estudio de los sistemas a efecto de introducir en ellos todas aquellas reformas que dentro de las posibilidades de la Institución, fuera posible llevar a cabo para mejorar el servicio a las respectivas comunidades. Numerosos fueron los trabajos que se realizaron durante el año y se puede decir que, dentro de las actuales circunstancias, Escazú y Alajuelita gozan de un abastecimiento como nunca antes lo habían tenido.

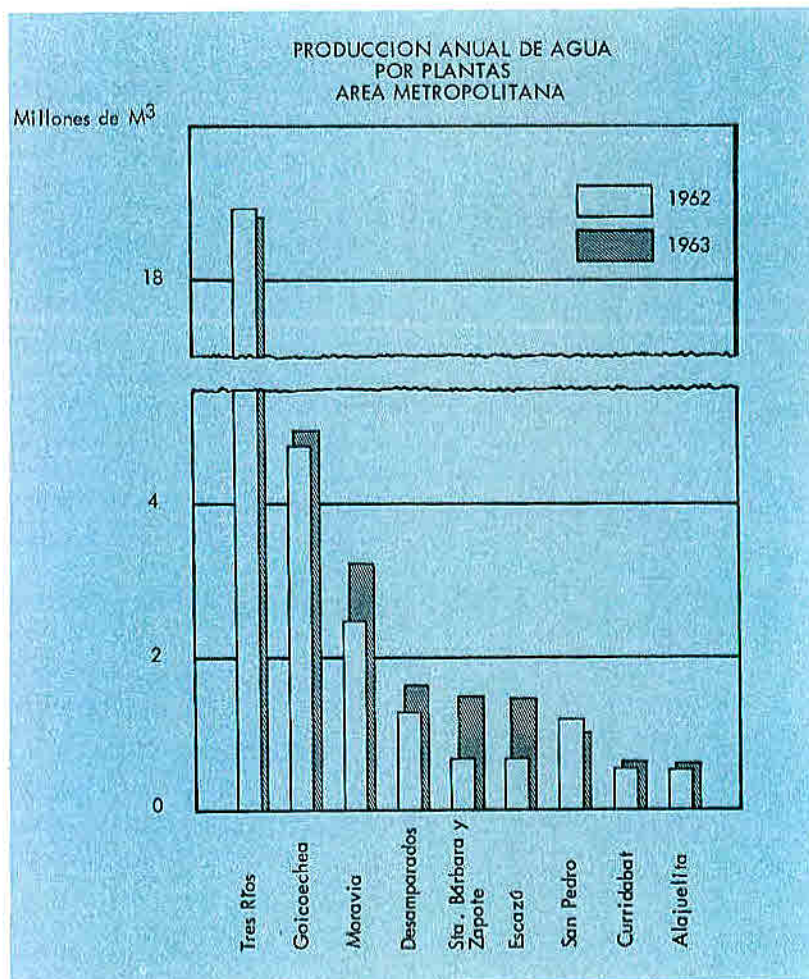
En todo momento se realizó el máximo esfuerzo para hacer más eficiente la operación de todos los sistemas que gobernamos, a base de reformas sustanciales y de implantación de prácticas adecuadas de eficiencia, lo que nos permitió terminar el año con una producción promedio diaria, sólo en los sistemas del Area Metropolitana, de 90.232 metros cúbicos diarios.

-o-o-o-o-

Como lo habíamos indicado en el Informe anterior, y por considerarlo más conveniente, se había adoptado el sistema IBM para nuestra facturación, contratada al efecto con el Service Bureau de la IBM para toda el Area Metropolitana y realizada por nuestra cuenta la del resto de los acueductos en la Municipalidad de San José y en el Ministerio de Obras Públicas.

Dado el volumen actual y desarrollo futuro del Servicio, se pensó en un sistema para mecanizar la Contabilidad y sus ventajas inherentes: mayor seguridad, mayor rapidez, trabajo humano más simple, mayor nitidez y economía en los costos. Para esos propósitos, el Auditor del Servicio, Lic. Eladio Villalta Loaiza, preparó un "Estudio para la Mecanización de la Contabilidad General y Facturación", que fue sometido a conocimiento de la Junta Directiva.

De acuerdo con las recomendaciones de ese estudio, que mereció las felicitaciones de nuestro Cuerpo Director, se resolvió adoptar el sistema mecanizado en nuestras propias oficinas; se publicó licitación al respecto y se escogió el equipo IBM, por considerarlo más ventajoso en cuanto a facturación, planillas y análisis estadísticas contables, principalmente, con algunas ventajas más

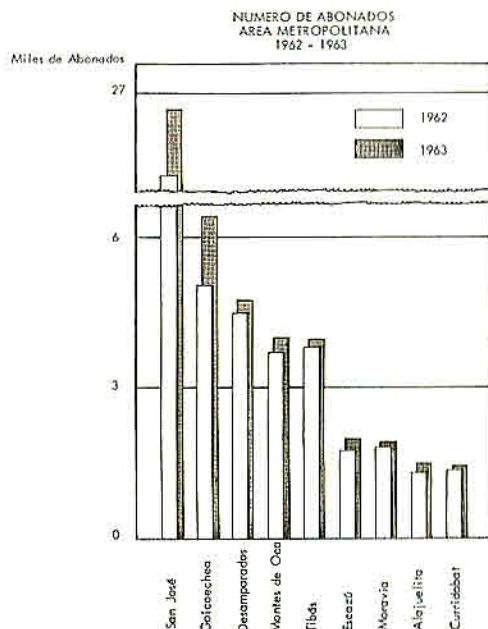


Lic. Eladio Villalta
Auditor

para aprovecharlo al máximo con otras partes de la contabilidad general.

Previo contrato firmado al respecto, en octubre de 1963 se instaló el equipo de máquinas en oficina preparada al efecto en nuestro Departamento Financiero, y de inmediato se procedió a la selección de personal técnico y su entrenamiento adecuado, así como a la organización de los sistemas de trabajo, para tenerlo todo completamente listo y en perfecto funcionamiento para el primero de enero de 1964.

Al finalizar el año, el número de abonados del Area Metropolitana, en comparación con el número que tenía al 31 de diciembre de 1962, es el siguiente:



División de Acueductos Fuera del Area Metropolitana.

La Junta Directiva también dispuso la operación de todos aquellos acueductos que el Servicio hubiera finalizado o construido totalmente, fuera del Area Metropolitana:

San Isidro de El General, San Ignacio de Acosta, Prendas de Tacares de Grecia, Guápiles de Pococí, Guácimo de Pococí, Siquirres, el Pasito de Alajuela, Santiago de Paraiso, Tejar de El Guarco, Higuito de El Tejar de El Guarco, Concepción de Atenas, Bajos de Toro Amarillo (Valverde Vega), Cervantes de Alvarado, Los Angeles de Tilarán, Palmira de Carrillo, La Tigra de Jicaral.

A solicitud de las Municipalidades interesadas, también se asumieron otros acueductos rurales, a saber:

De Pérez Zeledón: Rivas, San Pedro, Platanillo y Palmares
 De Guápiles: Pocora y Jiménez
 De Siquirres: Germania, El Cairo, Cimarrones y Pacuarito
 De Paraíso: El Yas, Junquillales, La Flor y Naranjo
 De Nicoya: Hojanca



Exploración en las fuentes de La Libertad, en las márgenes del río Virilla.

De todos los acueductos citados, se procedió a la administración efectiva de la mayoría de ellos, y para los otros se iniciaron los procesos necesarios para llevarla a cabo.

El número de abonados en acueductos fuera del Area Metropolitana, alcanzó al 31 de diciembre a 5.714.

Dado que la Institución no cuenta con un Laboratorio propio, aun cuando está en el proceso de planeamiento para instalar un Laboratorio Central en las Plantas de Tres Ríos, aprovechando para ello sus propias instalaciones y equipo y una valiosa donación que por valor de \$ 10.000 en materiales le ha hecho la Agencia para el Desarrollo Internacional, los análisis continuaron haciéndose en su mayoría en el Laboratorio del Ministerio de Salubridad Pública, con el siguiente resultado anual:

<u>Nº de Muestras</u> <u>Analizadas</u>	<u>Tipo de Análisis</u>		
	<u>Bacteriológico</u>	<u>Cloro Residual</u>	<u>Físico-Químico</u>
10.428	3.190	3.792	3.446

En un servicio tan esencial al bienestar de toda comunidad, esto es una garantía del esfuerzo que se hace para suministrar agua potable y demuestra, una vez más, la responsabilidad de la Institución hacia el público.

TARIFAS

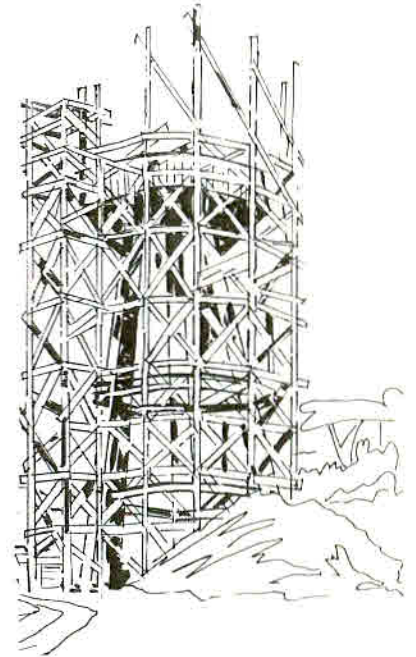
Con la aplicación a partir de enero de las nuevas tarifas fijadas por la Junta Directiva para el Area Metropolitana de San José, el Servicio confrontó una seria situación que es necesario tratar por aparte. Para una mayor comprensión del asunto, este capítulo se divide en tres secciones: Tarifas, Tasas y Tarifas para Acueductos fuera del Area Metropolitana.

Tarifas

Por acuerdo N° 62-245 de 2 de noviembre de 1962, la Junta Directiva fijó para los abastecimientos de agua potable y alcantarillado sanitario en el Area Metropolitana de San José, con vigencia a partir del 1° de enero de 1963, nuevas tarifas, estructuradas a base de las que venían rigiendo para San José y Guadalupe—más bajas que las de Montes de Oca—, y tomando para las tarifas fijas, el mismo costo de las de medidores para el consumo promedio que es de 40 metros cúbicos mensuales. La disposición se tomó en vista de que a partir de enero el Servicio tendría a su cargo la administración y operación de los sistemas del Area Metropolitana y que, por tratarse de un solo sistema unificado de operación, era conveniente homologar las tarifas de los servicios para ese Distrito Especial, procurando ir las adecuando a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Constitutiva, de manera que los sistemas vayan siendo económicamente autosuficientes.

Como las tarifas de agua que se cobraban eran ridículamente bajas, el ajuste moderado se hizo sólo como un primer paso razonable hacia el objetivo definido de unas tarifas y apropiadas y también económicamente autosuficientes.

Tales tarifas fueron:



I. TARIFAS FIJAS (por sectores, según categorías)	
<u>1. Residencial</u>	
Categoría "A"	₡ 6.00 por mes
Categoría "B"	₡ 4.00 por mes
<u>Uso ordinario</u>	
<u>2. No residencial</u>	
Categoría "A"	₡ 12.00 por mes
Categoría "B"	₡ 8.00 por mes
<u>Uso reproductivo</u>	
Categoría "A"	₡ 18.00 por mes
Categoría "B"	₡ 12.00 por mes
 <u>II. TARIFAS DE MEDIDORES</u>	
Hasta 15 m ³	₡ 1.50 por mes
de 16 a 25 m ³	o ₡ 0.15 p/m ³
de 26 a 40 "	o ₡ 0.20 "
de 41 a 80 "	o ₡ 0.23 "
de 81 a 120 "	o ₡ 0.26 "
de 121 a 160 "	o ₡ 0.28 "
de 161 a 200 "	o ₡ 0.30 "
más de 200 "	o ₡ 0.32 "
 <u>III. SERVICIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO</u>	
"A" Doméstico	₡ 2.00 por mes
"B" Comercial	₡ 4.00 por mes

La Junta Directiva fijó las tarifas mensuales; sin embargo, en el mismo Acuerdo de noviembre de 1962, autorizó a la Gerencia para la fijación del período de pago más conveniente. La modalidad imperante en este aspecto era el cobro por trimestre adelantado de las conexiones fijas y del consumo mínimo para medidores, y el pago vencido de los excesos. Estudiados todos los factores y para facilitar la gestión administrativa - sin perjuicio de los usuarios -, la Gerencia del Servicio señaló la fecha de recaudación por bimestres vencidos, con la emisión de un solo recibo para cada paja de agua.

La transferencia del control de los sistemas existentes de abastecimiento de agua, desde la administración local al SNAA, creó resentimientos en algunas colectividades, que se manifestaron con mayor énfasis cuando se aplicaron las nuevas tarifas. Ello, unido al criterio erróneo formado en las mentes de los usuarios a través de muchos años, de que el Estado está obligado a darles agua gratis o a mucho menos del verdadero costo, provocó una reacción negativa en contra de la Institución.

Al ponerse al cobro los recibos que coincidieron con el bimestre en que se inició la precipitación de cenizas volcánicas, que a su vez provocó un mayor gasto de agua por labores de limpieza, la diferencia en colones también fue muy notoria. Tal circunstancia motivó los primeros brotes de inconformidad en Guadalupe de Goicoechea.

Como se sabe, la Municipalidad de ese Cantón, desde que se acordó asumir la administración de los sistemas completos de Guadalupe, ha mantenido una actitud hostil contra la Institución. La situación apuntada fue una oportunidad más que le sirvió para prohijar un movimiento en contra del Servicio, apoyada por un Comité Cívico del que formaban parte personas de importancia en esa comunidad.

Vale la pena recordar que el ambiente que se estaba formando fue aprovechado por ciertos intereses creados y en un afán de obstrucción, para constituir una Unión de Municipalidades del Área Metropolitana, con el único propósito de hacer campaña demagógica en perjuicio del Servicio.

Mientras tanto, los conflictos con los guadalupanos continuaron y la situación culminó con la firma de un convenio entre el Servicio y el Comité Cívico de Goicoechea el día 25 de mayo de 1963 y en presencia del señor Presidente de la República y de los Ministros de Salubridad Pública y de la Presidencia, que dio origen al siguiente comunicado de prensa, emanado directamente de la Casa Presidencial:

"La Casa Presidencial se complace en hacer del conocimiento público que en reunión celebrada en la mañana de hoy (25 de mayo) entre el señor JPresidente de la República, los Ministros de la Presidencia y de Salubridad Pública, la Junta Directiva, Gerencia y funcionarios del Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado y los miembros del Comité Cívico de Goicoechea, debidamente facultados al efecto por la Municipalidad, se llegó a un completo acuerdo, propuesto por el señor Presidente y aceptado por ambas partes, como solución satisfactoria al problema surgido con los usuarios del Cantón de Goicoechea, con motivo del pago de los servicios de agua potable. Este arreglo ha sido posible gracias a la justa preocupación del señor Presidente de la República por el bienestar y la tranquilidad de los costarricenses, y el alto espíritu democrático y seriedad de los integrantes de ese Comité y a los afanes de servicio público y responsabilidad de los personeros del SNAA".

Como el problema se había derivado, fundamentalmente, de un consumo excesivo de agua potable en el segundo bimestre de 1963, el SNAA acordó, mediante el citado convenio, cobrar a los usuarios por ese servicio durante el segundo bimestre de este año, una suma equivalente a la que había correspondido pagar de conformidad con el consumo registrado en ese mismo período de 1962. En los casos en que el consumo hubiera sido inferior, se mantuvieron los recibos en beneficio de los usuarios. Las tarifas aprobadas no se variaban.

Como la política que sigue la Institución siempre ha tenido en cuenta antes que todo, a los clientes, esa disposición la aplicó a todos los usuarios del Área Metropolitana de San José servidos por medidor.

No obstante lo anterior, la Unión de Municipalidades continuó en sus ataques. Las divergencias en los puntos de vista con las Municipalidades las aprovecharon los comunistas para llevar a cabo una campaña antipatriótica - como es su costumbre -, y el Servicio no sólo tuvo que explicar sus criterios técnico - económicos, sino que tuvo que hacer frente a esas campañas demagógicas basadas en conceptos totalmente falsos, lo mismo que a los actos de sabotaje a que sin escrúpulo alguno se dedicaron.



En el Auditorio del Ministerio de Salubridad Pública, el señor Gerente explica los planes del Servicio a la Unión de Municipalidades: le acompañan los señores Sugerente y Asesor Legal.

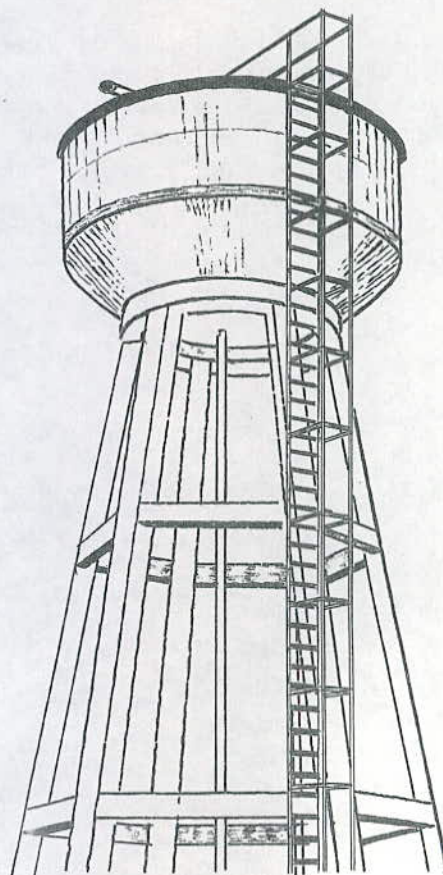
El 20 de mayo de 1963, según nota #63-1427, nuestra Institución se dirigió a la Contraloría General de la República, en vista de los acontecimientos y, en especial, de las opiniones que se externaban alrededor del problema del control de las tarifas, y de la posición de respeto y acato que el Servicio siempre ha demostrado por la jurisdicción que a la Contraloría corresponde en la materia, en su función general de control de legalidad con respecto a las instituciones públicas, diciéndole: "...que para confirmar una vez más esa disposición, y como medio, además, de garantizar con la mayor amplitud la corrección de nuestras actuaciones, venimos ahora a solicitar respetuosamente al organismo bajo su digna dirección (la nota iba dirigida al señor Contralor), llevar a cabo UNA COMPLETA REVISION DE NUESTRAS TARIFAS DE CONSUMO VIGENTES, extendiendo esa revisión, no solamente a los extremos de estricta legalidad, sino también a los aspectos técnicos y financieros que sirvieron de base para establecerlas, de conformidad con las disposiciones de la Ley Constitutiva de este Servicio, de la Ley General de Agua Potable y de las demás que fueren aplicables... Ponemos a disposición de esa Contraloría toda la información que considere conveniente, y confiamos en que, al dar la ayuda que solicitamos y con la prontitud que le sea posible, hará a la tranquilidad del país un inapreciable servicio..."

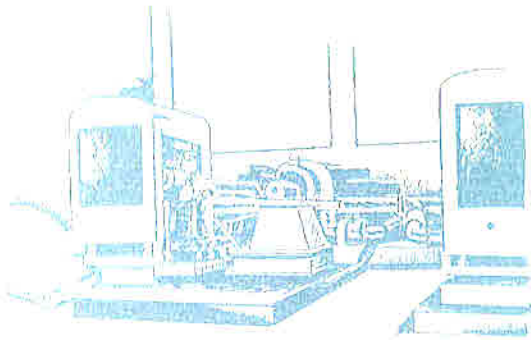
Según resolución de la Asamblea Legislativa, el 22 de mayo se comunicó a la Contraloría la siguiente moción: "Para que la Asamblea solicite a la Contraloría General de la República una revisión de las tarifas últimamente fijadas por el SNAA, rinda un informe sobre ellas y haga las recomendaciones pertinentes a fin de que las mismas sean equitativamente justas".

La Contraloría General, por oficio de 3 de agosto dirigido a los señores Secretarios de la Asamblea Legislativa, remitió el estudio efectuado por el Secretario General de la Contraloría sobre las tarifas por el abastecimiento de agua potable que el Servicio puso en vigencia desde el 1º de enero. El informe terminó diciendo:

"NUESTRA CONCLUSION ES QUE... LAS TARIFAS ESTAN BIEN CALCULADAS Y DEBEN MANTENERSE, SALVO QUE SE QUIERA CORRER EL RIESGO O SE DISPONGA EXPRESAMENTE EN UNA LEY, QUE LOS ACUEDUCTOS OPEREN CON PERDIDA, LO QUE OBLIGARIA A DESTINAR UNA PARTE DE LAS SUBVENCIONES DEL ESTADO PARA CUBRIRLA, CON EL CONSIGUIENTE ATRASO EN LA CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS OBRAS NECESARIAS".

Tanto a la Junta Directiva como a la Gerencia fue muy satisfactorio que después del examen de todos los datos pertinentes, la Contraloría llegara a las mismas conclusio-





nes que obligaron al Servicio a adecuar sus tarifas. Ello dio origen para que en sesión N° 198 de 7 de agosto, la Junta Directiva tomara el siguiente acuerdo:

"En vista del ciudadano informe rendido por la Contraloría General de la República según nota N° 4587 del 3 de los corrientes a la Asamblea Legislativa, en que se aprueban las tarifas establecidas por el Servicio, a partir del 1° de enero de 1963, y

Considerando:

1. Que desde el 20 de mayo pasado, el Servicio sometió sus tarifas, motu proprio, a una completa revisión de la Contraloría General de la República; gestión luego reforzada por excitativa de la propia Asamblea el 21 del mismo mes;
2. Que ya estando en conocimiento de la Contraloría este asunto, se convino con la Corporación Municipal de Goicoechea, el Comité Cívico de Guadalupe y el señor Presidente de la República conjuntamente con los Ministros de la Presidencia y Salubridad Pública, en que el pronunciamiento de ese organismo sería obligatorio. (Cláusula VI del convenio suscrito en la Casa Presidencial el 25 de mayo de este año);
3. Que lo resuelto por la Contraloría General de la República viene a dar una solución definitiva, de obligatorio acatamiento para la Institución, las Municipalidades y los propios usuarios, no solamente en virtud de los antecedentes expuestos, sino también por respeto a la potestad superior, en materias de control económico y financiero, conferida por la Ley a la misma Contraloría, sobre todas las instituciones públicas;
4. Que a través de la prensa, de comunicaciones y entrevistas directas con las Municipalidades, y comisiones de usuarios, el Servicio ha venido y seguirá dedicando los esfuerzos necesarios para dar las más amplias explicaciones sobre los alcances, fundamentos y propósitos de tales tarifas;

Las correntadas, con tremendo poder de erosión, bajaron el lecho del río Tiribí tres metros y dejaron tan sólo una angosta franja por la que corre el agua en tiempos normales, con volumen de yurro.

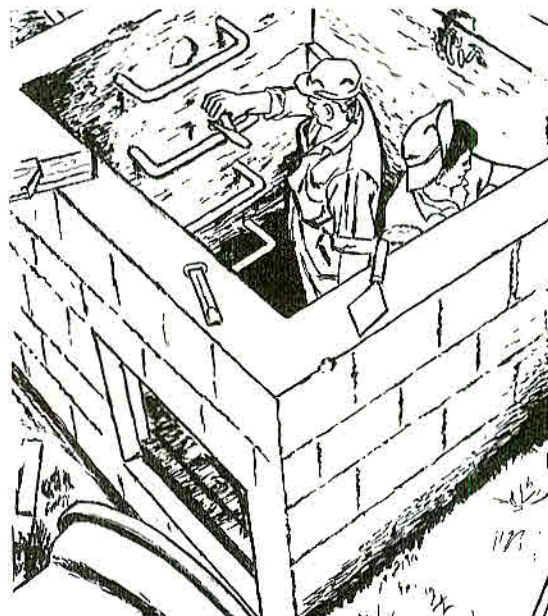


5. Que en tal sentido, seguiremos esperando de las Municipalidades la designación de delegados expertos a que se convino en la reunión celebrada en el Ministerio de Salubridad Pública el 30 de julio pasado, para darles toda clase de informes detallados, a fin de demostrar la exactitud de los suministrados a la Contraloría y a las propias Corporaciones;
6. Que, sin perjuicios de lo anterior, no tendrá justificación prolongar por más tiempo la casi paralización de actividades importantes, en relación con las tarifas y cobros de servicios, que hasta ahora se ha impuesto la Institución, por un afán de prudencia y de consideración a los interesados, en espera de una adecuada solución al problema surgido;

POR TANTO, ACUERDA:

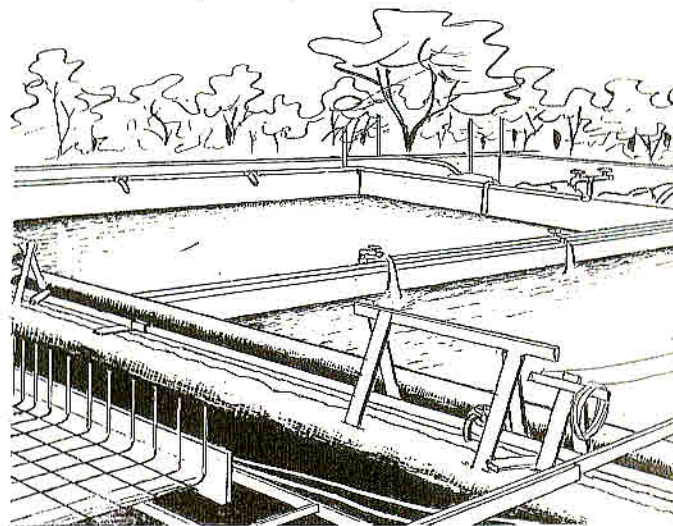
- I. En virtud de lo dispuesto por la Contraloría General de la República, y en acatamiento de las leyes y convenios respectivos, tener por resuelto definitivamente el problema surgido con motivo de las tarifas de consumo establecidas por el Servicio a partir del 1º de enero de 1963.
- II. Reanudar normalmente las actividades que se han paralizado pendiente la resolución de este asunto;
- III. Sin perjuicio de lo cual, mantener a disposición de los delegados expertos que tengan a bien designar las Municipalidades, y del público en general, el ofrecimiento de darles toda la información necesaria para probar la exactitud de los estudios que dieron base a las referidas tarifas, en la forma dispuesta anteriormente;
- IV. Comuníquese este Acuerdo al señor Presidente de la República, a la Contraloría General y a las Municipalidades interesadas y publíquese en el Diario Oficial."

A pesar de la resolución de la Contraloría General de la República y del Acuerdo transcrito, la Unión de Municipalidades - y cabe hacer notar en esta oportunidad que la Corporación Municipal de Montes de Oca no participó en el conflicto -, que se había mantenido opuesta al alza de tarifas, propuso a nuestra Institución un arreglo mediante el cual recomendó hacer el reajuste tarifario en forma progresiva, dado que el mismo representaba, según ella, un cambio muy notorio en relación con las tarifas que aplicaban las Municipalidades. La Institución, en su afán de servicio público y del trato más considerado, puntual y cortés a los usuarios, acogió la iniciativa, siempre y cuando el arreglo no significara pérdida económica para el SNAA. Aceptado por la Unión ese punto, con la mediación del señor Presidente de la República y el Ministro de la Presidencia, el Dr. Max Terán Valls, Presidente de la Junta Directiva, el Ing. Jorge Carballo Wedel, Gerente, el Lic. Julio Caballero Aguilar, Director, el Lic. Mario Benavides Robles, Subgerente, el Lic. Eladio Villalta Loaiza, Au-



ditor y el Lic. Rodolfo E. Piza Escalante, Asesor Legal, como Representantes del Servicio, y sin perjuicio de la fiscalización que legalmente corresponde a la Contraloría General de la República con respecto a la Institución, firmaron con los señores Luis Angel Umaña Solano, Presidente, Raúl Villalta Cantillo, Secretario, Carlos Luis Fernández Fallas, Hilda Van Patten, Luis González Herrera, Hernán Fernández D. y José Manuel Fuentes por la Unión de Municipalidades del Area Metropolitana, con excepción de la de Goicoechea que se opuso terminante a firmarlo, un convenio mediante el cual las tarifas fijas residenciales se reajustarían al doble de las que con anterioridad cobraban las Municipalidades, con un mínimo de ₡ 3.00 y un máximo de ₡ 6.00; las tarifas no residenciales se ajustarían en la misma proporción. A cambio de esto, la tarifa mínima de medidores se fijó en ₡ 3.00, dejando los mismos precios establecidos por el SNAA para los metros cúbicos adicionales.

Tales tarifas se impusieron por un período de un año, después del cual se aplicará como mínima la de ₡ 4.00 mensuales siempre que se hayan llevado a cabo mejoras en el sistema de que se trate; y se uniformará la tarifa fija para toda el Area Metropolitana cuando se pueda garantizar un servicio eficiente, pero no antes de un período de dos años a partir de la vigencia del convenio citado.



Como se dijo, la Municipalidad de Goicoechea y el Comité Cívico de la localidad, no firmaron ese convenio general. Sin embargo, en actitud que no calificamos, durante los meses siguientes, la Municipalidad y el Comité Cívico de Goicoechea olvidaron la firma que habían estampado en mayo en el convenio frente al señor Presidente de la República y plantearon nuevas dificultades por el cobro de las tarifas.

En octubre de 1963 propusieron una fórmula de arreglo ante la Casa Presidencial, y en reunión habida con el señor Presidente se convino en buscar una fórmula satisfactoria para ambas partes. Se trataba de bajar aun más los costos de los primeros bloques de consumo, subiendo los bloques mayores para compensar la rebaja.

El 18 de octubre nuestra Junta Directiva recibió a los miembros del Comité Cívico, señores Harry Arrieta, Enrique Tristán S. e Ismael Retana, para discutir el problema y previa la manifestación de los Delegados de hacer que se respetara el acuerdo a que se llegó y de que no habría reclamos posteriores, por Acuerdo N° 63-250 se estableció la tarifa mensual por servicios de medidor en el Cantón de Goicoechea en la siguiente forma:

Hasta 15 m ³	1.50
de 15 a 40 m ³	0.15 m ³
de 40 a 80 m ³	0.23 m ³
de 80 a 120 m ³	0.29 m ³
de 120 a 160 m ³	0.33 m ³
de 160 a 200 m ³	0.37 m ³
de 200 m ³ en adelante	0.40 m ³

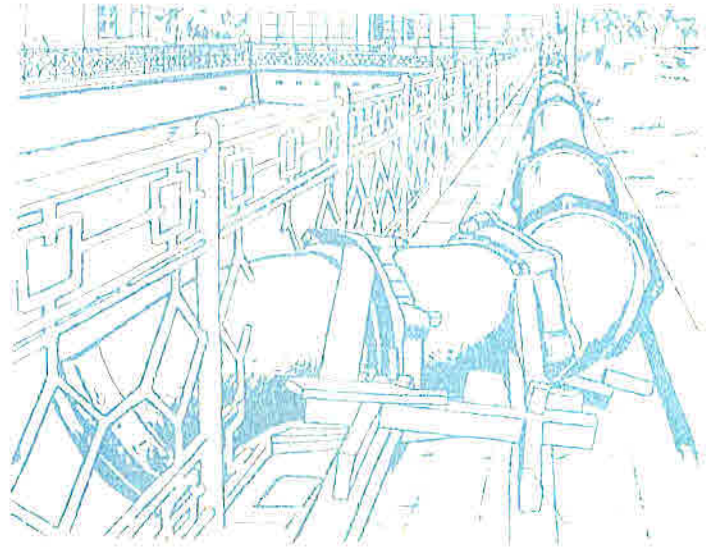
Es importante hacer mención del " Estudio sobre Competencia del SNAA en el Régimen de Servicios de Agua ", que preparara el Lic. Rodolfo E. Piza Escalante, Asesor Legal de la Institucion, argumentoso y extenso trabajo que indica con claridad las atribuciones del Servicio en la materia.

Tasas

Desde 1962 el Servicio había venido considerando la necesidad de establecer tasas para las conexiones de cañería y cloaca en las urbanizaciones nuevas, pues si bien los urbanizadores estaban obligados a construir las redes de los dos sistemas en sus urbanizaciones, estas últimas lógicamente obligaban también a hacer ciertas obras fuera de ellas para lograr proveerles un adecuado servicio sin afectar a los demás usuarios. Y era lógico, en igual forma, que estas obras fueran pagadas por los que las provocaban y no se cargaran como tarifas corrientes sobre todos los usuarios existentes que en realidad no tenían ninguna relación con el asunto

A través de un estudio cuidadoso, se fijaron los costos promedio de estas obras y se determinaron como una cantidad por metro cuadrado del área vendible de la urbanización, separadamente para el sistema de agua potable y para el sistema de alcantarillado sanitario.

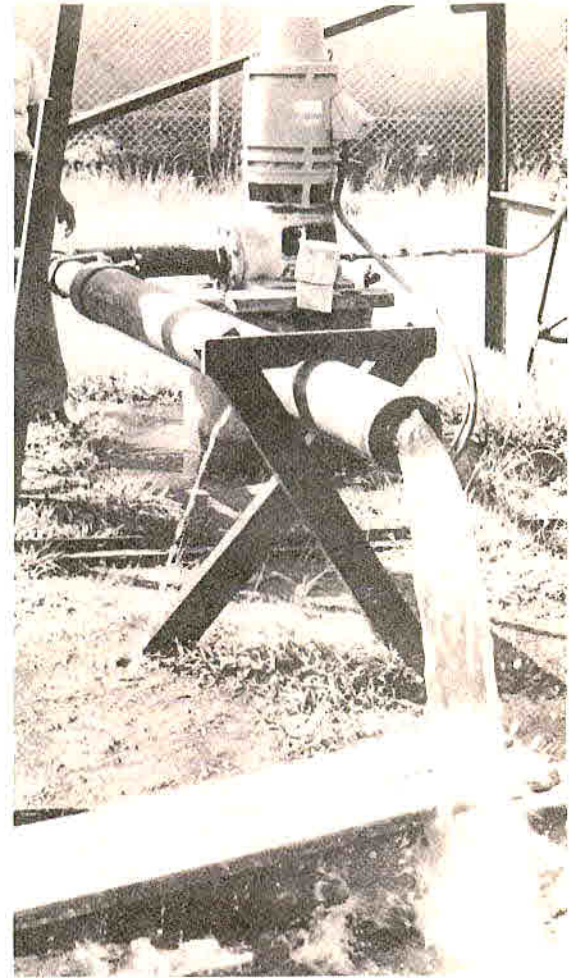
Las tasas impuestas significan ₡ 0.3575 por cada concepto y por cada metro cuadrado (₡0.50 por vara cuadrada) de propiedad urbana y deberán ser pagadas, cuando se trate de nuevas urbanizaciones, globalmente por cada urbanizador, de acuerdo con la cabida neta del terreno aprovechable de la lotificación; en los demás casos, por el dueño de cada propiedad individual, de conformidad también con la cabida del terreno o la superficie total de la construcción respectiva, si esta fuera mayor, y como un "derecho de conexión al nuevo sistema de abastecimiento de agua potable" que deberá ser pagado por una vez por los propietarios de todas las fincas y construcciones urbanas destinadas a valerse de los servicios del nuevo acueducto del Area Metropolitana de San José, según el proyecto en construcción para el indicado distrito especial; y como un "derecho de conexión a colectores" también para los mismos propietarios cuyas fincas y construcciones urbanas estén supuestas a servirse del nuevo sistema de alcantarillado sanitario en proyecto para el Area y los cantones de Coronado y La Unión.



La Contraloría General de la República aceptó esas "tasas", comprendidas dentro de la competencia tarifaria general de la Institución.

La Asamblea Legislativa interpeló al señor Presidente de la Junta Directiva, Dr. Max Terán Valls "para que explique en la Asamblea Legislativa qué asidero legal tiene el Acuerdo de dicho Instituto mediante el cual se obliga a pagar un colón por vara cuadrada a todo propietario de bienes urbanos en carácter de tasa, cuando no se da ningún servicio como contraprestación, y que explique, asimismo, los fundamentos de las tarifas que cobra esa Institución".

El Dr. Terán Valls acudió a la Asamblea Legislativa el día 15 de mayo y en la sesión correspondiente hizo una exposición documentada de los fundamentos y razones que indujeron a la Junta Directiva del Servicio a establecer esas tasas y, en general, a adoptar la política que en cuanto a tarifas se viene siguiendo.



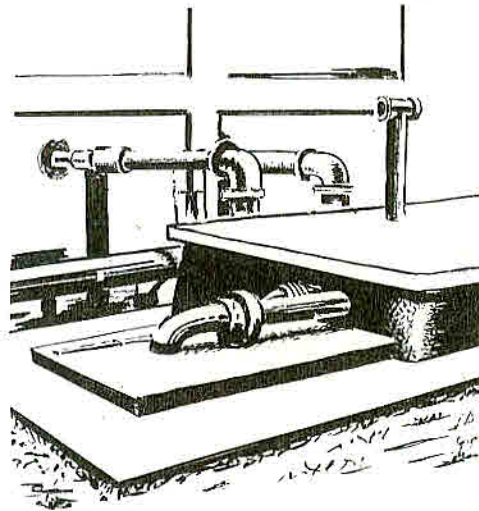
Pozos del Zapote
Bomba de extracción

Tarifas para Acueductos fuera del Area Metropolitana

Para los acueductos fuera del Area Metropolitana cuya construcción o mejoras hubieran sido iniciadas por el Ministerio de Obras Públicas y finalizadas o continuadas por el Servicio, la Institución fijó las tarifas siguientes

<u>I Tarifas Fijas Acueductos Rurales</u>		
Residencial		₡ 4.00 por mes
	Uso Ordinario	8.00 por mes
No Residencial		
	Uso Reproductivo	12.00 por mes
<u>II Tarifas Fijas Acueductos Semiurbanos</u>		
Residencial		6.00 por mes
	Uso Ordinario	12.00 por mes
No Residencial		
	Uso Reproductivo	18.00 por mes

Esta tarifa se aplicó a todos los acueductos existentes fuera del Area Metropolitana que el Servicio está administrando, con excepción de los nuevos sistemas que AyA construya o mejore notablemente en el futuro, en los cuales la tarifa se determinará de acuerdo con su costo.



El Servicio considera que ha dado suficientes prendas de seriedad y de economía a través de poco más de dos años de trabajo, en que se han hecho notables realizaciones con costos inclusive menores a los programados y que tiene derecho a esperar mayor consideración y confianza de parte de las demás instituciones y funcionarios públicos, especialmente los municipales, que saben por experiencia propia del estado deplorable de mantenimiento y administración en que le tocó asumir los acueductos y de los grandes esfuerzos que se han hecho y se siguen haciendo para mejorarlos y prestar un servicio eficiente, para lo cual se necesitan tarifas que respondan a la verdadera realidad.

RELACIONES PUBLICAS

Una de las principales actividades de AyA durante 1963, fue indudablemente, la relacionada con la aplicación de las nuevas tarifas. Su introducción fue pareja con un programa publicitario general que puso de relieve los planes de la Institución para movilizar los recursos hidráulicos a fin de producir los beneficios más amplios que los ciudadanos puedan desear, y las mejoras realizadas en los sistemas actuales.

Se usó para ello toda clase de contactos: radio, prensa, televisión, hojas sueltas, panfletos, explicaciones a grupos de diferentes niveles, aprovechando para estas últimas aquellas oportunidades en que Municipios, Juntas Progresistas, Asociaciones o simples grupos de vecinos requieran nuestra presencia o se acercaban a nuestras oficinas en demanda de información, así como por nuestra propia iniciativa.

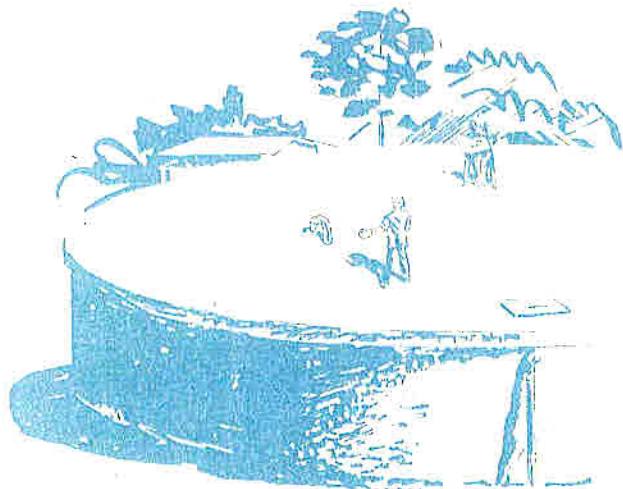
Los aspectos más constructivos de esa tarea publicitaria y de relaciones con el público requirieron mucho trabajo y planeación, con un gasto muy grande de dinero, tiempo y actividad.

Las desviaciones de los procedimientos establecidos desde hace mucho tiempo encuentran invariable oposición. Y en un país como el nuestro eso se hizo más patente y patético en la campaña desatada contra el SNAA durante el recién concluido año. Enormes caudales de paciencia hubo que desplegar contra también enormes divergencias en los puntos de vista con respecto a las tarifas por un servicio al costo y frente a críticas injustificadas. Nuestro programa se basó, con prioridad, en dos aspectos:

1. Si los recursos del Estado provienen de los impuestos que pagan todos los ciudadanos de Costa Rica, al cubrir la pérdida que dejaban los acueductos existentes con las subvenciones del Estado, los que no tienen agua están también contribuyendo para que los que la tienen disfruten del servicio a menos del costo, lo que resulta totalmente injusto.
2. El agua es gratis para todos; nada más se paga porque el agua se almacene, se haga sanitariamente segura y se distribuya a cada casa, pues no siempre está en los lugares en que la gente la quiere y en condiciones satisfactorias para su uso.

Al mismo tiempo se hizo hincapié en la necesidad de gastar el agua en forma comedida, no haciendo de ella un uso negligente.

Toda comunidad siempre tiene personas difíciles de convencer y hostigadoras por naturaleza. Pero estamos convencidos de que las explicaciones sobre las finalidades de la Institución y la campaña publicitaria desplegada este año, la han fortalecido y contribuyeron a ganar para ella el favor y la buena voluntad si no de todos, sí de un sector mayoritario y consciente de los ciudadanos costarricenses, y de que el principio de costo del servicio está recibiendo aceptación general lenta pero firme.



RELACIONES CON EL PERSONAL

La envergadura de los problemas que hubo que confrontar requirió de todo el personal un despliegue excepcional de concentración en su trabajo. Es oportuna la ocasión para dejar constancia expresa del agradecimiento de la Institución para con sus leales servidores, que a todo nivel supieron sostener en alto, con orgullo, el prestigio del Servicio, del que todos son parte integrante y fundamental.

Los Angeles de Tilarán
 En la inauguración de su acueducto, el Director Dr. Montero Valverde da explicaciones al señor Presidente de la República.
 Aparecen también los señores Directores Lic. Caballero Aguilar e Ing. Chaves Núñez, al fondo a la derecha y el Asesor Legal Lic. Piza Escalante.



Personal de AyA - Distribución a Diciembre

Administración General	109	14 %
Construcción de Acueductos	344	45 %
Operación de Acueductos	320	41 %
Totales	773	100 %

En su afán de llevar adelante un Programa de Adiestramiento de Personal y dentro de sus posibilidades, el Servicio aprovechó varias becas ofrecidas por la Oficina Sanitaria Panamericana y la Agencia para el Desarrollo Internacional según convenios suscritos al efecto y facilitó las oportunidades de asistir a seminarios sobre diversas materias, tanto en el país como en el exterior:

Ing. Cipriano Chaves Núñez, Director
 Lic. Mario Benavides Robles, Subgerente
 Symposium sobre Administración de Sistemas de Abastecimiento de Agua - Medellín, Colombia - 11-23 de febrero de 1963 (OSP y AyA)

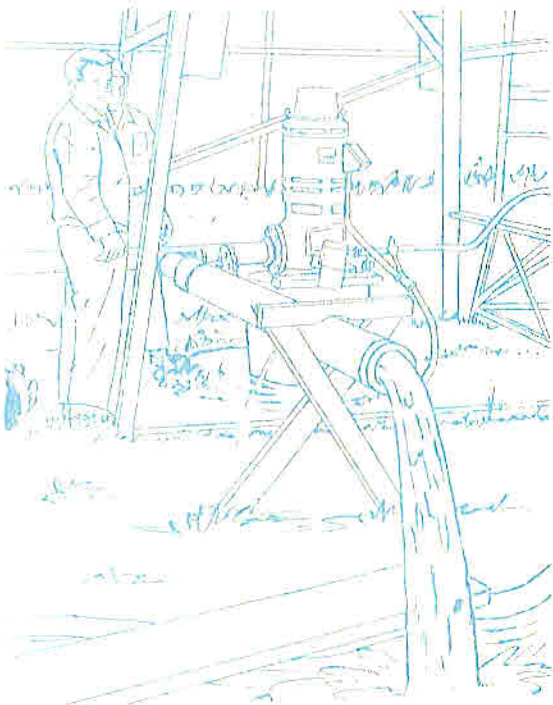
Ing. Jorge Carballo Wedel, Gerente
 Asesor del Ministerio de Salubridad Pública en la Reunión de Ministros de Salud - Grupo de Estudio - Washington, 15 al 20 de abril, 1963.

Delegado de Costa Rica a la IV Reunión de Ministros de Salud Pública de Centroamérica y Panamá, San José, 4 al 6 de julio, 1963.

Ing. Jorge Carballo Wedel, Gerente
 Lic. Eladio Villalta Loaiza, Auditor
 Asesores del Ministerio de Salubridad Pública en la XIV Reunión del Consejo Directivo de la OPS - Washington, 16 al 21 de setiembre, 1963 (OMS/OSP - AyA)

Sr. Alfonso Piedra Pereira, Jefe Sección Comercial
 Curso sobre Técnica de Planificación y Evaluación de Proyectos - ESAPAC, 19 agosto a 15 noviembre 1963 (AyA)

- Ing. Olman Cordero Chaverri, Jefe Sección Distribución
Adiestramiento en Mantenimiento de Talleres de Medidores - Bogotá, Colombia, 10 nov. a 10 dic., 1963, (OSP - AyA)
- Ing. Guillermo Roviralta Redondo, Jefe Depto. Planificación
Symposium sobre utilización de plásticos en abastecimientos de agua - Caracas, Venezuela, octubre 1963 (OSP/AyA)
- Ing. Sergio Gutiérrez García, Depto. Planificación
Ing. Carlos Méndez Navas, Depto. de Diseño
II Curso Regional para el Desarrollo de las Aguas Subterráneas - San José, 15 de enero a 28 feb., 1963 (AID - AyA)
- Ing. Walter Fabian Brenes, Depto. de Diseño
Curso de Diseño de Ingeniería Sanitaria - Carolina del Norte, U.S.A., 8 meses a partir del 10 de julio, 1963 (AID/AyA)
- Ing. Jorge Carballo Wedel, Gerente, Jefe de la Delegación
Ing. José Luis Cabada Martínez, Director de Ingeniería
Ing. Arturo Castro Figueres, Jefe División Operaciones S.J.
Ing. Guillermo Roviralta Redondo, Jefe Depto. de Planificación
Ing. Roberto Saborío Ruiz, Jefe Depto. Construcciones
IV Seminario de Ingeniería Sanitaria de Centro América y Panamá, Panamá, 1° al 7 diciembre, 1963 (AID/OSP/AyA)
- Ing. Juan Bautista Lugari Farabullini, Depto. de Diseño
Curso Completo de Ingeniería Sanitaria, Florida, U.S.A - agosto 1962 a agosto 1963 - (AID/AyA)



Sres. Claudio Masís Salazar, Jorge Escribano Carballo, Hugo González Elizondo, Máximo Carvajal, Héctor E. Murillo
Curso de Adiestramiento IBM - junio 1963, (AyA)

Sres. Manuel Cruz Cruz, Operador de Planta, Fernando Rojas Sequeira, Operador de Planta, Manuel Zeledón Calvo, Operador de Planta
Curso para Operadores de Planta, Guatemala, enero 1963 (OSP/AyA)

Sres. Fernando Trigueros Arguedas, Sección Topografía
Enrique Monge Carvajal, Sección Topografía
Curso sobre Topografía, Escuelas Internacionales - San José (AyA)

También se dio oportunidad a numerosos empleados y funcionarios de la Institución para asistir y dar clases en la Universidad de Costa Rica.

El mejoramiento de la organización administrativa fue una práctica constante, para permitir la operación exitosa de los planes en desarrollo.

La estructura funcional de la Institución se vio fortalecida por el dinamismo de todos sus empleados, que comprenden muy bien sus responsabilidades individuales y colectivas y el papel que desempeñan como integrantes de un servicio público de agua.

Podemos decir con orgullo que con el cabal cumplimiento de nuestras obligaciones, con la utilización previsora y racionalizada de los recursos humanos y materiales de que disponemos, y a pesar de las circunstancias adversas que hubo que confrontar, el balance de 1963 es altamente satisfactorio.



Por su Orden:

Oficina de Control Interno
de Auditoría

Sr. Pedro Morales Quesada

Sr. Franklin Mora Chacón

Sr. José Joaquín Ruiz Vázquez

Sr. Gregorio Rojas Vega

(No aparece en la foto el señor Arnoldo Alán Badilla, Encargado de la Sección).



Preparada por:
Elisa Marfa Gamboa Ch.
Secretaria General a. i. y
Jefe Sección Administrativa de la Gerencia

